

ASISTENTES:**Presidente:**

D. Pablo César Carmona Pascual

Vocales Vecinos

D. Javier Miñones Lavandeira

D. Iván Vázquez González

Dª. María Teresa Sánchez Muñoz

D. Luis Campillo Gallego

Dª. Nuria Espinosa Morueco

D. Humberto García Valverde

D. Juan Manuel Santana Alemán

Dª Luz Mireya Sáenz Sánchez

D. Santiago de la Rosa de la Paz

Dª Macarena Puentes Selas

D. Francisco José Cruz Mata

Dª. Ainhoa Azpiolea Ramos

Dª Ana María Valle Vilanova

Dª Mª Carmen Hernández Díaz

Dª Inmaculada Crooke Manzanera

D. José Miguel Jiménez Arcas

D. Moisés Rubias Barrera

D. Eustaquio Jiménez Molero

D. Luis Segundo Lorente Jiménez

Dª Gizela Eunice Ribeiro Correia Silva

Dª. Mª Teresa López Chamosa

D. Enrique Álvarez Izquierdo

Dª. Miren Polo de Lara Busca

Dª. Silvia García Roldán

Coordinador del Distrito

D. Jesús Arribas Díaz

Secretaria del Distrito

Dª Susana Sotoca Sienes

En Madrid, a las dieciocho horas, del día 15 de enero de dos mil diecinueve, bajo la presidencia de D. Pablo César Carmona Pascual y en el Centro Cultural Buenavista, sito en la Avenida de los Toreros, número cinco de esta capital, previa convocatoria al efecto, se reúnen en sesión ordinaria con los miembros que al margen figuran.

Sr. Concejal: Buenas tardes, vamos a comenzar el Pleno del Distrito de Salamanca. Feliz año a todos y a todas los vocales vecinos, a los vecinos y vecinas que nos acompañáis. Va a comenzar Susana, leyendo el punto de la grabación.

Secretaria: Buenas tardes. Advertir, que de conformidad con la normativa de aplicación se informa antes del inicio de la presente sesión plenaria, que es pública, que se va a proceder a la grabación y posterior distribución de la misma a través de Internet, dado que se está retransmitiendo en streaming.

Sr. Concejal: Bueno, pues como en cada Pleno, vamos a guardar un minuto de silencio por los distintos 3, en este caso, asesinatos por violencia machista que ha habido en el último mes. Muy bien, muchas gracias. Comenzamos ahora sí, con el punto primero del orden del día.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca, celebrada el 18 de diciembre de 2018.

Sr. Concejal: Muy bien, muchas gracias. El Grupo Ciudadanos.

D. Enrique Álvarez Izquierdo: A favor.

Sr. Concejal: El Grupo Socialista.

D Eustaquio Jiménez: A favor.

Sr. Concejal: Grupo Popular

Dª Macarena Puentes: Abstención.

Sr. Concejal: Y, Ahora Madrid

D. Javier Miñones: A favor.

Sr. Concejal: Muy bien, pues, pasaremos al punto número 2.

(Se aprueba el acta por mayoría de votos de los asistentes)

2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 2. Proposición nº 2019/14475 formulada por el Grupo Municipal Socialista, sobre el cumplimiento de la Ordenanza de Movilidad Sostenible de la Ciudad de Madrid, proponiendo: "Solicitar a los órganos responsables a que procedan a pintar señales horizontales de no transitar a más de 30

Junta Municipal Sesión ordinaria 15/01/19

ACTA SESIÓN ORDINARIA

kilómetros por hora en todas las vías del distrito de una sola dirección, pintando una bicicleta, en cumplimiento de la Ordenanza de Movilidad Sostenible de la Ciudad de Madrid”.

Sr. Concejal: Tiene la palabra, para defender esta proposición, Eustaquio Jiménez, portavoz del Grupo Socialista, adelante Taqui.

Eustaquio Jiménez: Buenas tardes, muchas gracias Sr. Concejal Presidente, el Grupo Socialista aprovecha este primer Pleno del distrito, del año 2019, para desear a todos los presentes, todo lo mejor a nivel personal y a nivel de felicidad. En política, será otra cosa. Seguidamente, es verdad que, el Grupo Socialista, en esta proposición, hemos evidenciado que no es suficiente con la aprobación de la nueva ordenanza, es preciso implementar y complementar las medidas para que sean eficaces. No basta con enarbolar una ordenanza, de movilidad sostenible, que viene a proteger más y mejor a los ciudadanos, que se trasladan andando, como hace la mayoría, o con un claro apoyo a las modalidades de movilidad no contaminantes. Por eso es por lo que el Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Madrid, apoyó y apoya esta renovada norma, porque es bueno para la mayoría de la ciudadanía y por consiguiente para quienes viven, trabajan o transitan por este Distrito. Una buena ordenanza de movilidad no será eficiente y eficaz si no se actúa con diligencia en aplicar los beneficios que la misma comporta. A más, a más, nos consta que el Director General de Tráfico, Pere Navarro, que estuvo aquí, en un acto el mes de diciembre, estuve presente y algunas de las personas aquí presentes también, en ese acto, quiere proponer cambios en la actual Ley, para que la prohibición de circular a más de 30 kilómetros por hora en las vías de una sola dirección, en las ciudades, no sea voluntad, como ahora, sino que sea obligatoria. Porque hasta ahora es no más de 50 kilómetros hora, de no ser que los municipios acuerden reducirla, lo que supone, que no sea reversible la velocidad, si eventualmente tras las elecciones locales saliera otra alcaldía diferente de la actual, con una voluntad distinta. Por ello, creemos que se va a legislar, sin ninguna duda, impidiendo que en las ciudades, en las vías de un solo carril, vayan a más de 30 kilómetros hora. Es más, si se cruzara eventualmente un niño, nos dijo, con datos precisos de encuesta, a 50 kilómetros por hora, probablemente, el 90% morirían, del golpe que les diera un vehículo si se cruza un niño cuando transita un vehículo a 50 kilómetros por hora. Sin embargo, si va a 30 por hora, se salvaría el 90%, el 92%, dijo exactamente. Por ello, creemos que, si la voluntad de esta ordenanza es que en la ciudad de Madrid las calles vayan, transiten los vehículos a no más de 30 kilómetros hora. Por cierto, en muchos casos, no se puede, ni siquiera, ir a más. Pero, sí les puedo confesar que los usuarios de la apuesta decidida, coincidente del gobierno de la ciudad con la del Grupo Socialista, al cual represento, es que se apoye y se fortalezcan las bicicletas. ¿Y saben cómo se apoyan? Cuando hay una voluntad inequívoca de poner en marcha, una medida, como esta, que es una buena medida, señalizando en las vías públicas del distrito con ese 30 y una bicicleta. Les puedo confesar, que yo que soy usuario, he venido aquí, a este Pleno, en bicicleta. Y cuando uno ve la señal esa, se siente protegido, porque si alguien te intimida, le indicas que mire la señal que está en el suelo, en caso contrario no. Es más, cuando circula uno por una glorieta o por una plaza, como no hay la señalización, estás deseando llegar a un lugar en el cual hay una señalización que pone 30 kilómetros y una bicicleta pintada en el suelo. Y por eso, creemos que es bueno, y no dudamos que esto, probablemente, tarde en ejecutarse como tantas cosas. Pero si la voluntad es de aplicar esta normativa nueva que hemos aprobado, nada mejor que ponerla en práctica en la medida de prevención y de apoyo a los más débiles, como en este caso, de los que circulan en la calzada, que son los ciclistas. De ahí, la intención, de nuestro Grupo, de que sea aprobada esta proposición, y sin controversia, porque creemos que lo que es bueno, nítidamente para la ciudadanía, no debería generar controversias, porque esto no es ideología, es simplemente seguridad vial. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias, tiene la palabra el Grupo Ahora Madrid. Adelante, Juan.

Juan Manuel Santana: Muy buenas, reciban un cordial saludo todos los asistentes a este Pleno y feliz año a todos. Recogiendo la propuesta presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a la realización de señalización horizontal, indicando la limitación a 30 Junta Municipal Sesión ordinaria 15/01/19

kilómetros de las vías del Distrito. Hemos consultado al Área de Medio Ambiente y Movilidad, contestándonos desde su Dirección de Sostenibilidad y Control Ambiental, lo siguiente. Se nos informa, para tenerlo en cuenta, que según recoge el artículo 17 de la vigente Ordenanza de Movilidad Sostenible para la ciudad de Madrid, con carácter general, el límite máximo de velocidad a que podrán circular los vehículos por vías urbanas, será el establecido por el Reglamento General de Circulación, aprobado por Real Decreto 1428/2003 del 21 de noviembre. Se nos informa, que la velocidad máxima, en las vías de un único carril por sentido queda fijada a 30 kilómetros por hora, sin perjuicio de lo establecido en esta misma norma, para las zonas 30, calles residenciales, aparcamientos públicos municipales, vehículos de movilidad urbana y otras vías y vehículos. No obstante, podrá mantenerse un límite de velocidad superior en aquellas vías de un único carril por sentido que formen parte de la red básica de transportes, en las que la limitación prevista en la información anterior, pueda suponer perjuicios a los servicios de transporte público colectivo urbano. Las vías urbanas, que dispongan de plataforma única de calzada y acera, tendrán una limitación máxima de 20 kilómetros por hora. En las vías con más de un carril de circulación, en alguno de sus sentidos se puede limitar la velocidad a como máximo 30 kilómetros por hora, en aquellos casos en los que tras un análisis de seguridad vial de la zona, así se determine. Dichas limitaciones de velocidad, no implican con carácter general, la instalación de señalización vía horizontal y vertical, como comentó nuestro compañero del Grupo Socialista, que indiquen en los distintos viales dentro de este Municipio las distintas limitaciones en relación a la limitación de velocidad máxima permitida. Dicho lo cual, y expuesta la información del órgano competente, nos exponen que sin perjuicio de ellos, se toma en consideración para su estudio, la proposición realizada por el Grupo Municipal Socialista. Por lo que vista la respuesta, de estar abierto dicho órgano al estudio de esta proposición, adelantamos que nuestro voto será a favor de esta. Muchas gracias por la escucha.

Sr. Concejal: Muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos, adelante.

Dª Silvia García: Muchas gracias, Sr. Concejal Presidente, el Sr. Jiménez, ¿cuándo ha tenido Vd. algún tipo de oposición en cuanto a la movilidad libre de dióxido de carbono, por parte del Grupo de Ciudadanos? Desde luego, por nuestra parte, no se va a encontrar con ningún tipo de oposición. Simplemente le recomiendo, que proceda para avanzar con este tipo de solicitudes directamente con su socio de gobierno. A quien tiene que convencer, realmente, es a Ahora Madrid. Ahora bien, creemos que toda política a favor de la bicicleta, debe ser coherente y tener un nivel de racionalidad. Que nosotros estemos a favor de la bicicleta, no quiere decir que apoyemos la anarquía vial. ¿Por qué digo esto? Porque esa ordenanza de movilidad sostenible, que es tan maravillosa, de la que Vd. ha hablado, en ella se autoriza a las bicicletas a saltarse semáforos en rojo en los cruces. En esa maravillosa ordenanza, en la cual además también se incluye una atropellada puesta en marcha de Madrid Central, que en realidad, la única puesta en marcha, ha sido una jugosa campaña de publicidad, una reducción del 15% para la facturación de los comerciantes de la zona y una activación de protocolos de anticontaminación continuados. Esa maravillosa ordenanza de movilidad, es la que ha estado saboteando a las motocicletas, que ya no se sabe dónde van a permanecer, dónde se van a estacionar, dónde no. Y nuestro Grupo, quiso negociar acuerdos, quiso llegar a acuerdos, para que esa ordenanza fuese perdurable en el tiempo y que hubiese altura de miras, y se nos dio la espalda, directamente. Y de hecho, solo tuvieron en cuenta, también, a las asociaciones que eran de su opinión. A las que no eran de su opinión también les dio la espalda. Entonces, a pesar de eso, nosotros, Sr. Jiménez, no le vamos a dar la espalda a Vd. Y le vamos a votar a favor, y consideramos que es valiosa esta propuesta, sin duda, para el Distrito. Muchas gracias

Sr. Concejal: Muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Popular.

Dª Ainhoa Azpiolea Ramos: Buenas tardes. Desde el Grupo Popular creemos que el texto de la proposición que han realizado los del Grupo Municipal Socialista, lleva a confusión. Es decir, si señalizamos con una bicicleta puede llegar a que en ningún lado pone que sea mediante una bicicleta, si no son ciclo-calles. Es decir, en virtud de lo dispuesto en el artículo 169 apartado 2, dice que en aquellas calles, con un único sentido, siempre y cuando haya un informe favorable,

Junta Municipal Sesión ordinaria 15/01/19

ACTA SESIÓN ORDINARIA

del organismo municipal, en cuanto a seguridad vial, se podrá señalizar, pero creemos que si ponemos 30 con una bicicleta, puede dar lugar a confusión. Por eso queríamos realizar una transacción, no sé si en realidad se refiere a ciclo-calles o qué. No vemos necesidad de que se señalice con una bicicleta. Gracias.

Sr. Concejal: Muy bien, muchas gracias. ¿La transacción se ha ofrecido? Lo digo por decirla literal.

Dª Ainhoa Azpiolea Ramos: Sería una transaccional in voce, puesto que en el texto de la proposición dice que en función de lo dispuesto en la normativa se señalice, pero en el texto pone que se señalice con una bicicleta. Y creemos que si se señala con una bicicleta, puede dar lugar a confusión, y pensar que son ciclo-calles, cuando no son, si no son. Para eso se necesita un informe favorable del organismo municipal. Querría que me lo resolviera, por favor.

Sr. Concejal: O sea, sería eliminar el que se señalice, ¿no? Vale, de todas maneras ahora tienes el turno, ¿vale? Pues le tocaría al Grupo Socialista, y ya podéis contestar, además, adelante.

D. Eustaquio Jiménez: Muchas gracias Sr. Concejal Presidente. A Ciudadanos le digo que tu meta sea hoy ganarle a tu mejor excusa. Es verdad, hoy habéis entrado en esa dinámica. No obstante, comprendo que no os guste esta normativa. Lógicamente, si no la habéis apoyado, es normal que no os guste. Sin embargo, lo que pide el Grupo Socialista, es que se cumpla estrictamente la normativa. Es decir, el artículo 17, "Velocidad", dice en el primer párrafo, la velocidad máxima en la vías con un único carril por sentido queda fijada como máximo en 30 kilómetros por hora, sin perjuicio de lo establecido en esta misma norma para zonas 30, calles residenciales, apartamentos públicos, aparcamientos públicos municipales, vehículos de movilidad urbana y otras vías y vehículos. ¿Alguien de los presentes aquí no ha visto estas señales horizontales en la vía pública, todavía? ¿No lo ha visto nadie? Es que están en las vías que tienen más de un carril y en algunas de un carril. No he tomado nota de todas las que hay en el Distrito de Salamanca, pero hay muchas ya. Es decir, no propone nada novedoso. Lo único que propone es fortalecer la voluntad del normador, el que ha hecho la norma, la ordenanza, de que se ejecute aquello que es voluntad, cuando se hace la norma. Y la voluntad, no es confundir, es simplemente proteger a aquellos, es más, me llama la atención que se diga la respuesta del Área, se va a estudiar. Bueno, ese técnico que lo ha planteado, ese técnico estaba seguramente cuando estaba el Grupo Popular, y diría lo mismo. Es decir, simplemente, es decir que se extienda aquello que ya está puesto. Si no estamos pidiendo que se haga nada nuevo. Cuando, cuando uno transita por vías de más de un carril, en algunos lugares lo pone, y en algunas de un carril también. Y entonces, lo que pide el Grupo Socialista es que en todas las calles de una vía, para cumplir la Ordenanza, el título segundo "Ordenación y Señalización", capítulo primero, norma general de ese artículo 17, "Velocidad", en el apartado primero, expresamente lo menciona. Simplemente es para proteger a aquellos que cuando van con una bicicleta, por una vía de un carril, que la ordenanza municipal de Madrid lo dice, y van por este Distrito, sepan que hay una protección. Y lo sepan también, quienes transitan en coche y quienes transitan en otros tipos de vehículos. Porque, la verdad que, lo inteligente, el coche será inteligente, pero lo inteligente va a ser ir sin coche, e ir sin coche es otras modalidades. Y una modalidad, que puede ir perfectamente a 30 kilómetros por hora, como mucho, es la bicicleta. Y por tanto, esa protección, es una protección de voluntad política, en un distrito en el que hay aparcamientos de bicicletas, en 2 barrios, en 2 barrios no lo hay pero en otros 2 sí, o en 4. Por tanto, simplemente, lo que pedimos es que se tenga en cuenta. Porque, y finalizo con esto, cuando se mira el mundo solo se puede ser pesimista, pero cuando se pasa a la acción solo se puede ser optimista. Y nosotros, somos optimistas. Creemos que si se señala horizontalmente con la pintada de una bicicleta y 30 kilómetros por hora, se va a favorecer a la menor contaminación de esta ciudad y aquella movilidad alternativa que no son los coches privados. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra, para cerrar el turno, Ahora Madrid. Adelante Juan.

D. Juan Manuel Santana: Muchas gracias, pues, poco que añadir, nosotros creemos que si con esta proposición el Área está abierta a estudiar otros campos que mejoren la seguridad vial de los viandantes y los conductores, bienvenida sea, dejando aparte si estaba en la anterior corporación o no, porque creo que eso no es nada relevante. Nada, simplemente eso. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muy bien, pues, pasamos a la posición de voto del Grupo Ciudadanos.

Dª Silvia García: A favor.

Sr. Concejal: Del Grupo Socialista

D. Eustaquio Jiménez: A favor

Sr. Concejal: Grupo Popular

Dª Ainhoa Azpiolea: Abstención, puesto que no nos queda clara la posición.

Sr. Concejal: Y, ¿Ahora Madrid?

D. Juan Manuel Santana: A favor

Sr. Concejal: Muy bien, pues quedaría aprobada, y pasaríamos al punto número 3.

(Se aprueba la proposición por mayoría con el voto favorable de Ciudadanos, Partido Socialista y Ahora Madrid y la abstención del Partido Popular

Punto 3. **Proposición nº 2019/14481 formulada por el Grupo Municipal Socialista, sobre la devolución a la ciudadanía del distrito del impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana (Plusvalía), proponiendo: “Solicitar al Área de Economía y Hacienda del Ayuntamiento de Madrid, a que en caso de que el proyecto de Presupuestos Generales del Estado salga aprobado, solicite las ayudas del fondo de compensación que se pondrá a disposición de las entidades locales, para que en cumplimiento de la STC 59/2017, el Ayuntamiento proceda a la devolución de las liquidaciones de los importes de este impuesto a los contribuyentes madrileños.”**

Secretaria: A esta proposición se ha presentado una enmienda de sustitución nº 2019/41409 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, que señala: “Instar al Área correspondiente:

1. A que acate la declaración de inconstitucionalidad realizada por el Tribunal Constitucional el 11 de mayo de 2017, en los términos expuestos en la sentencia del Tribunal Supremo del pasado 9 de julio de 2018, dejando sin efecto los artículos 24 y 25 de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana del Ayuntamiento de Madrid en lo que contraviene

a la declaración de inconstitucionalidad total del artículo 110.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

2. A que desista de los recursos interpuestos contra las resoluciones judiciales recaídas hasta la fecha, en las que se reconozca la nulidad de las plusvalías al no existir incrementos patrimoniales susceptibles de gravamen.
3. A que proceda, de oficio, a la iniciación del procedimiento de devolución de ingresos indebidos a consecuencia de las autoliquidaciones realizadas en los supuestos, atestiguados con la documentación aportada por el contribuyente (escrituras de adquisición y transmisión) en los que no ha habido incremento del valor patrimonial.
4. A que proceda a resolver los recursos, reclamaciones y solicitudes de devolución (ya presentados y los que se puedan presentar desde la fecha) en las que el contribuyente acredite mediante la exhibición de las escrituras de adquisición y transmisión o mediante cualquier medio válido en derecho que estime oportuno, que no se haya producido incremento patrimonial susceptible de gravamen.
5. A que, a través de los mecanismos oportunos, paralice los cobros resultantes de operaciones en las que los contribuyentes acrediten la inexistencia de incremento patrimonial susceptible de gravamen.
6. A que, realice la modificación de la información disponible en la web MADRID.ES, se facilite la formación oportuna a los empleados dedicados a la atención a la ciudadanía, se adapten los formularios, aplicaciones y plantilla de personal, a la declaración de inconstitucionalidad, en los términos señalados por la sentencia del Tribunal Supremo señalada con anterioridad.
7. A que se realicen las modificaciones presupuestarias oportunas para poder ejecutar las devoluciones que proceda realizar según lo expuesto en los puntos 2, 3 y 4.

Sr. Concejal: Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Socialista. Adelante Luis.

D. Luis Segundo Lorente: Muchas gracias Sr. Concejal Presidente. Voy a dividir esta primera intervención en dos partes, una para hablar del impuesto y luego otra para hablar de la sentencia del Constitucional y la situación actual, y ya en mi segundo turno, pues hablaré de la mega enmienda de Ciudadanos. Respecto al impuesto, el impuesto de plusvalía o impuesto del incremento sobre el valor de los terrenos de naturaleza urbana, es un tributo que aporta más de 2.000 millones de euros a los ayuntamientos. Se aplica cuando se vende o se dona un inmueble, cuando se traspasa un inmueble es la parte vendedora quien debe abonar el impuesto sobre plusvalía. En el caso de una donación, en cambio, es la persona que recibe el bien el quien deberá liquidar el tributo ante el ayuntamiento. Los contribuyentes que hereden un inmueble también deberán pagar al municipio por el impuesto de plusvalía. La base imponible se calcula en función del valor catastral del bien y del tiempo transcurrido en poder de la parte vendedora o del donante fallecido en el caso de donaciones y herencias. Entonces, ¿por qué el impuesto generó polémica?, porque el tributo se aplicaba con independencia de si existía o no un beneficio. En la época del boom inmobiliario, cuando la inmensa mayoría de las ventas generaban plusvalías, pues no había problema. Sin embargo, ahora, muchos de los contribuyentes que venden un inmueble lo hacen a un precio inferior al que compraron, y encima deben tributar por un impuesto que se conoce como de plusvalía municipal. Un ejemplo, un contribuyente compró un piso en 2008 y lo vende en 2017, de valor catastral de 150.000 euros, recuerdo que según las estadísticas del Ayuntamiento, en mi barrio Lista, el valor catastral medio es 154.000 euros, por concretar. La tasa de revalorización será el resultado de multiplicar 3,5 por los 9 años en los que ha sido propietario del bien. Esta cifra puede variar en función del municipio, ello da como resultado en Madrid un 31,5 que aplicado al valor catastral de 150.000 euros deja una base imponible de 47.250 euros para este ejemplo propuesto. Sobre este importe, se aplica el tipo impositivo, que no puede superar el 30% por ley. Como se ve, en este caso, la fórmula no tiene en cuenta si el propietario gana o no dinero

Junta Municipal Sesión ordinaria 15/01/19

ACTA SESIÓN ORDINARIA

con la venta, y estamos hablando de un impuesto de plusvalía. Muchas sentencias judiciales anularon liquidaciones en las que un ayuntamiento exigía el impuesto de plusvalía en una operación que había generado pérdidas. Esta situación, por fortuna, acabó en el Tribunal Constitucional que dictaminó la sentencia 59/2017 que era inconstitucional el impuesto sobre incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, en la medida en la que se había sometido a tributación situaciones de inexistencia de incrementos de valor. La consecuencia, es evidente, se han generado un montón de solicitudes de devolución. La situación de inseguridad jurídica en la que quedaron los gobiernos locales y los ciudadanos tras esa sentencia, debe ser resuelta cuanto antes ya que esta situación no se puede prolongar más en el tiempo. La modificación del impuesto implicará una merma considerable de los ingresos municipales. Recuerdo que este impuesto aporta 2.000 millones a las arcas del conjunto de los ayuntamientos. Si bien la solución real pasa por un nuevo sistema de financiación local es necesaria, una compensación inmediata a corto plazo, para hacer frente al impacto económico al que los ayuntamientos van a tener que hacer frente. Desde el Gobierno de España, se es consciente de esta necesidad y de las dificultades que pueden tener los ayuntamientos para hacer frente al pago de todas las devoluciones. Por eso, en el caso en el que los Presupuestos Generales del Estado salgan aprobados y para garantizar en esas devoluciones, en el plazo de un mes, se creará un grupo de trabajo formado por Ministerio de Hacienda y la Federación Española de Municipios y Provincias, para la compensación a los ayuntamientos por las cantidades que tengan que devolver a los contribuyentes por liquidaciones del impuesto anteriores a la reforma legislativa. Esta compensación será financiada con el crédito destinado para estos fines a favor de las entidades locales que recojan los Presupuestos Generales del Estado. Por ello, solicitamos que el Ayuntamiento solicite esas ayudas para que se facilite la devolución de las liquidaciones de los importes de este impuesto a los contribuyentes madrileños, cuando se demuestre que no se ha producido la plusvalía, y que como dicta la sentencia del Tribunal Constitucional, se les cobró indebidamente. Y, como me queda un poquito menos de un minuto, simplemente, comentar por encima respecto a la enmienda, la mega enmienda de Ciudadanos, que, en el punto uno se dice que el Ayuntamiento acata, que a mí me parece que poner en una proposición que un ayuntamiento no está acatando una sentencia, lo que tiene que hacer el que lo pone, es, llevarlo a los tribunales, si considera que el Ayuntamiento está cometiendo algún tipo de ilegalidad. Por otra parte, otras cuestiones de la enmienda, que me pueden parecer más correctas, que es que un ayuntamiento con el superávit como este, pues que pueda tener más margen que otros para devolverlo, me parece estupendo. Y, como lo dije por privado, al portavoz de Ciudadanos, lo digo aquí en público, si lo que se pretende es que el Ayuntamiento devuelva de su propio dinero, se puede hacer, perfectamente, como una enmienda de edición porque que no es nada compatible con esto. Ahora, la parte de decir que si el Ayuntamiento no acata una sentencia, yo creo que lo que hay que hacer es ir a los tribunales, no ponerlo en una proposición. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra ahora el Grupo Ciudadanos, para defender su enmienda, así que, adelante Enrique.

D. Enrique Álvarez: La razón por la que no hemos apoyado la proposición del Partido Socialista sobre la devolución de las liquidaciones de la plusvalía indebidas a los ciudadanos, es porque entendemos que hay una condición que es la de aprobarse los Presupuestos Generales del Estado. Y que de alguna manera hay un fondo de compensación a los ayuntamientos. Pero, ¿y si no se aprueban los Presupuestos Generales del Estado?, ¿entonces no se devuelve ese dinero cobrado injustamente a los ciudadanos, por ejemplo, de Madrid? Entonces, nos hemos visto obligados a presentar esta enmienda de sustitución, porque entendemos que esto tiene que ser incondicional. Si tú a los ciudadanos de Madrid, les has cobrado injustamente un impuesto, por un incremento del patrimonio que a lo mejor no ha sido tal, pues hay que devolverlo sí o sí, de manera incondicional, se aprueben los Presupuestos Generales del Estado o no se aprueben. Es verdad como ha comentado el compañero Luis que este impuesto, el impuesto del incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana, es un impuesto muy particular, porque como su nombre indica siempre considera que hay un incremento del patrimonio, la propia denominación del impuesto así lo establece. Con lo cual siempre toca pagar, siempre toca liquidar. Claro, en una época de crecimiento económico, pues de alguna manera, eso era lo normal, ¿no?, que los precios de

los inmuebles, o de los solares o bienes de inmuebles de naturaleza urbana, siempre tienden a subir. Pero, ¿qué ha pasado a partir de 2008-9-10?, pues que hemos entrado en un periodo de crisis, los precios de los inmuebles se han hundido hasta un 40% un 50%. Sin embargo, el Ayuntamiento de Madrid, igual que el resto de los ayuntamientos, pues, haciendo caja, haciendo caja, recaudando, le da igual que la gente pues haya perdido muchísimo dinero. Y esto se produce en ventas pero también en ejecuciones hipotecarias. O sea, por un lado, la pobre persona que no puede, digamos, vender al precio inicial su vivienda o su solar, encima de que ha perdido muchísimo dinero, encima tiene que pagar el impuesto. Es decir, entendemos que esto es una situación que Kafka, yo creo que hubiese hecho un libro muy interesante sobre el particular. Todo esto, afortunadamente, empezó a cambiar, pero no a solucionarlo del todo a raíz de una Sentencia del Tribunal Constitucional, que es lo que de alguna manera nosotros hemos estudiado. Y, a partir de esa sentencia y de ese estudio es cuando hemos sacado la enmienda de sustitución. ¿Qué es lo que ha establecido esta Sentencia del Tribunal Constitucional? Pues, en primer lugar, que el Ayuntamiento de Madrid, acate esa declaración de inconstitucionalidad, no de todo el impuesto, no de todo el impuesto, sino de determinados artículos. ¿Qué artículos? Pues concretamente, los artículos 107.1 y 107.2 a) de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, que es un texto refundido. En este caso, no declara, como he dicho antes, la inconstitucionalidad de todo el impuesto sino solamente en aquellos casos que se exige el tributo y sin embargo ha habido una minusvalía, tú has perdido dinero, el patrimonio ha disminuido, en este caso solamente. Y también ha declarado la inconstitucionalidad o nulidad del artículo 110.4 de la misma Ley Reguladora de Haciendas Locales, porque establece una reglas de valoración objetivas, en teoría, que son ineludibles, es decir, no las puedes eludir, con lo cual, siempre te toca pagar, siempre te toca pagar. Y no permite, digamos, al ciudadano, al sujeto pasivo, poder probar que, efectivamente, ha perdido dinero, ha tenido una disminución patrimonial. También ha establecido el Tribunal Constitucional, que estos 2 artículos que he comentado, son expulsados del ordenamiento jurídico y que da un mandato al legislador para que este haga una reforma, que haya un modo de averiguar si ha habido un incremento o ha habido disminución patrimonial. Cuando esto se produjo en el Tribunal Constitucional, en la sede del Tribunal Constitucional, hubo varios agentes ahí, varios actores, por ejemplo el Fiscal General del Estado, apoyó, apoyó esta postura, que finalmente, lógicamente, salió porque lo acató el Tribunal Constitucional, en este sentido que hemos comentado. Sin embargo, la posición, por ejemplo, de la Abogacía del Estado, pues la verdad que dejó bastante que desear. Es decir, que eso demuestra que el Ministerio Fiscal, tiene un estatuto, es más independiente que la Abogacía del Estado, que aunque es un cuerpo prestigioso, todos los gobiernos se encargan un poquito de manipular, de forzar. Y entonces, había argumentos tan peregrinos, lo voy a decir, que este impuesto no grava la riqueza, no grava el incremento real del patrimonio sino la riqueza, la riqueza potencial que pudiera tener un bien inmueble como consecuencia del incremento del valor si hay una acción urbanística. A ver, si yo me compro una casa, por ejemplo, en la calle Pilar de Zaragoza, eso ya está urbanizado, no es igual que un terreno que es rural y luego se urbaniza, eso es distinto. Pues, argumentos de este tipo, y que claro, para él, para el Abogado del Estado, pues le daba igual que hubiera época de crisis, que época de prosperidad, que para él el valor que había que tomar como referencia es el valor catastral y si hay periodo de crisis que los precios bajan, los precios del mercado bajan, pues le da lo mismo. Valor catastral, tantos años, cuántos más años tengas en propiedad el inmueble más sube el porcentaje y más tienes que pagar. El Tribunal Supremo, me parece que ya me estoy pasando ya un poquito, ¿no? Bueno, luego tengo ahí tres minutos.

Sr. Concejal: Sí, ya te has pasado 12 segundos.

D. Enrique Álvarez: ¿Luego tengo 3 más, no?

Sr. Concejal: Sí, te lo coges del siguiente turno.

D. Enrique Álvarez: Vale, pues lo dejo aquí.

Sr. Concejal: Entonces no lo coges. Tendría la palabra, ahora, el Grupo Ahora Madrid. Luis, adelante.

D. Luis Campillo: Sr. Concejal Presidente, estimados vecinos y vocales. Bueno, en primer lugar debemos advertir, que con independencia de lo que se establezca en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2019, el Ayuntamiento de Madrid, a través de la Agencia Tributaria de Madrid, no es que no solo acate sino que ya ha iniciado la tramitación de los escritos de solicitud de devolución presentados y de los recursos de reposición interpuestos en relación con este impuesto, lo que implica que empezarán a realizarse las devoluciones que en su caso procedan. Dicho esto, y para explicar brevemente los antecedentes de la cuestión, recordamos que el Tribunal Constitucional en la Sentencia 59/2017 de 11 de mayo, declara la inconstitucionalidad parcial de los artículos 107.1 y 107.2 a), y la inconstitucionalidad total del artículo 110.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo. Sin embargo, no es hasta la Sentencia del Tribunal Supremo del 9 de julio de 2018, es decir, hace menos de 6 meses, cuando se han comenzado a fijar por parte de la Agencia Tributaria de Madrid, los criterios de actuación a seguir en la resolución de solicitudes y recursos. En segundo lugar, hay que señalar, que, además de los recursos en vía administrativa se han ejecutado ya sentencias firmes que reconocían la inexistencia del incremento de valor, así como, resoluciones del Tribunal Económico Administrativo Municipal de Madrid. A fecha de hoy, en ejecución de sentencias, se han efectuado devoluciones por importe de 402.576 euros, en el ejercicio 2017 y de 5.727.923 euros en el ejercicio 2018. En total, 6.130.500 euros. Por su parte, en ejecución de resoluciones, del citado Tribunal, es decir, del Tribunal Económico Administrativo, se han realizado devoluciones por un importe total de 227.965 euros. En definitiva, y volviendo al comienzo, una vez que se apruebe la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2019, en concreto el capítulo que establece las compensaciones por devolución para los ayuntamientos, será el momento en que deban adoptarse las medidas necesarias para que la misma se lleve a efectivamente a la práctica. Desde la Agencia Tributaria de Madrid se están ya cuantificando los importes de las devoluciones que procederá tramitar, con el objeto de formular las correspondientes devoluciones al Estado. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias, tiene la palabra ahora, Enrique, del Grupo Ciudadanos, así que adelante Enrique.

D. Enrique Álvarez: Gracias. A ver, la sentencia que he comentado antes del Tribunal Constitucional, digamos, de alguna manera, es aclarada por otra sentencia posterior del 9 de julio de 2018, por el Tribunal Supremo. Y el Tribunal Supremo, lo que viene a decir es que hasta que el legislador haga una reforma legal, y estos artículos que sí que han quedado anulados, son inconstitucionales, los sustituya por otros, que dé la posibilidad de que se contemple una disminución patrimonial, los ayuntamientos pueden seguir girando liquidaciones. Los sujetos pasivos, o los ciudadanos, pueden probar que no ha existido ese incremento patrimonial sino todo lo contrario. Los ayuntamientos y jueces, como aplicadores del Derecho, pueden valorar esa prueba que aporte el ciudadano. Pero si queda aprobada la inexistencia de una plusvalía, o sea, de que realmente el ciudadano ha perdido dinero, desde luego, procede la anulación de esa liquidación y la devolución de los ingresos, injustamente cobrados. La carga de la prueba, siempre recaerá, lógicamente, en el ciudadano. Y, puede utilizar cualquier medio de prueba, por ejemplo, pues escritura de compra y escritura de venta, una tasación pericial o cualquier otro medio de prueba admitido en Derecho. Sin embargo, el Ayuntamiento de Madrid, sigue con 2 artículos el 24 y 25 de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Incremento del Impuesto del Valor del Terreno de Naturaleza Urbana y sigue sin modificar... por la Corporación madrileña, podría modificar este mandato que ha establecido el Tribunal Constitucional del Tribunal Supremo. Entonces, ni el Congreso de los Diputados desde julio de 2018 hasta ahora ha hecho nada. Cuando era mayoría el Partido Popular y ahora que es mayoría el Partido Socialista. La Corporación del Ayuntamiento, como he dicho ahora, tampoco ha cambiado estos artículos, el 24 y el 25. Es decir, no se ha cumplido el mandato del Tribunal Constitucional. Consecuencia, todo eso que ha comentado el compañero de Ahora Madrid, es que, claro, los ciudadanos han tenido que recurrir a los tribunales y hay una lluvia de demandas, de reclamaciones, etc. Claro, luego decimos que la justicia está atascada. Por eso, Junta Municipal Sesión ordinaria 15/01/19

el sentido de nuestra enmienda, al final, es un protocolo de según en qué momento procesal esté el conflicto o el litigio, pues el Ayuntamiento de Madrid actúe. En primer lugar, que dote presupuestariamente, para devolver lo injustamente cobrado a los madrileños, que cambie en la Web la información, que se forme a los empleados y diga realmente los pasos a seguir, a la luz de lo que ha establecido el Tribunal Constitucional. ¿Que todavía no se han cobrado las plusvalías? Que se paralicen ¿Que ya se han cobrado? Pues que haya, lógicamente, de oficio, el propio Ayuntamiento lo haga, no porque se lo pida un Juez. Y, si está en fase judicial y ya hay una sentencia judicial favorable, que da la razón al ciudadano, porque ha probado porque ha perdido dinero y no ha tenido incremento del patrimonio, pues que desista, porque hay recursos del Ayuntamiento contra las sentencias judiciales favorables. O sea, eso es lo que decimos nosotros que es no acatar, o sea, entonces. Creo que ya ha terminado mi tiempo. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Popular. Adelante Inmaculada.

Dª Inmaculada Crooke: Buenas tardes, en el Pleno de mayo del Ayuntamiento de 2017, ya nuestro Grupo Municipal presentó una iniciativa sobre este tema, en el que se solicitaba la supresión de este impuesto y que se transfiriera el importe de la recaudación por dicho concepto a través del Fondo de Compensación Interterritorial, o por medio del sistema de participación de ingresos del Estado. Así como, que se tramitaran las solicitudes y reclamaciones de aquellas personas físicas o jurídicas, que hubieran pagado el impuesto, en virtud del traspaso de un inmueble a pérdidas en un ejercicio fiscal no prescrito. Y nos llama poderosamente la atención que los contribuyentes con derecho a devolución de la plusvalía, en aplicación de la Sentencia 59/17 aún no hayan cobrado, habiendo transcurrido ya más de 18 meses desde el fallo y que, desde los grupos de la oposición hace más de un año que se les instó a que procedieran a devolver estos importes en un plazo de 3 meses. Pero como ya propusimos hace un año, creemos que en lugar de compensar las pérdidas que puede provocar la ejecución de la sentencia, lo que deberían hacer es derogarlo. Esto es algo que ya se recogía en nuestro programa electoral para 2015, y que a buen seguro, también propondremos a los madrileños en unos cuantos días, dado que se trata de un impuesto injusto, abusivo y confiscatorio, contrario a los principios de equidad, justicia y capacidad económica. Además, de que somete a una doble imposición el mismo hecho imponible, en el IRPF, como es la transmisión patrimonial del terreno de naturaleza urbana cuando se produce un beneficio. Con respecto a su proposición, Sr. Lorente, consideramos arriesgadísimo, para el propio contribuyente, fiar el cobro de estas cantidades a la aprobación de los Presupuestos de 2019 del Sr. Sánchez. Teniendo en cuenta, además, que deben pasar aún su trámite parlamentario del que desconocemos no solo su final, si se aprobarán o no, sino también si el Fondo de Compensación para Municipios, quedará así conformado. Por lo que le propondríamos que eliminara de su proposición el párrafo, en caso de que el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado salga aprobado, poniendo únicamente, solicitan una ayuda. Si el SOE quiere compensar a los municipios, que se tramite vía parlamentaria ya. Y, en relación a la enmienda presentada por el Grupo Ciudadanos, votaremos a favor, porque sin entrar en la técnica jurídico-presupuestaria, que en el ámbito distrital nos desborda, desde luego, es mucho más completa y es más favorable a la devolución de los ingresos indebidamente recaudados, o que en su caso, se pretendan recaudar, sin existir plusvalía. Aunque nos reiteramos en que creemos que es un impuesto que debería desaparecer. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias. Tiene de nuevo la palabra el Grupo Socialista, adelante Luis.

D. Luis Segundo Lorente: Bueno, muchas gracias Sr. Concejal Presidente. A ver, varias cuestiones, respecto a la enmienda del Partido Popular, yo entiendo que, decir Presupuestos Generales del Estado piensan que el PSOE se va a apuntar un megatanto o el gobierno de Sánchez, pero es que como mínimo, debería, si se quita esa frase, esa proposición no tiene ningún sentido porque dice solicitar las ayudas, como mínimo habría que poner del fondo estatal porque habría que poner de dónde sale el dinero. Porque si no se pone, no queda claro

Junta Municipal Sesión ordinaria 15/01/19

ACTA SESIÓN ORDINARIA

si viene de Europa, si viene de la autonomía, si viene de dónde viene. Yo entiendo que queramos hacer política con esto, pero al menos si se hacen enmiendas que tengan un mínimo de sentido, para que la frase tenga lingüísticamente sentido, si se quiere ver así. Respecto a Ciudadanos, esto sí que es el absoluto partidismo porque estoy completamente de acuerdo o prácticamente de acuerdo con todo lo que ha dicho Enrique, con prácticamente todo lo que ha dicho Enrique. Entonces, lo que no termino de entender, y vuelvo a decir, que una parte importante de la enmienda de Ciudadanos, perfectamente, se puede añadir, que es pedir que el Ayuntamiento devuelva con su dinero. Porque además, la proposición de la que hablaba Inmaculada, la votamos los grupos de la oposición todos en el Ayuntamiento. Entonces, yo no veo la incompatibilidad de eso con esto, que es pedir que el Estado financie. Obviamente, tienen que aprobarse los Presupuestos, es que esto es obvio. Y luego también, dice Enrique, el Congreso no ha hecho nada desde la Sentencia del Tribunal Constitucional. Y, ¿quién gobernaba en España los años 2017 y 2018?, y ¿quién apoyaba al gobierno de España en los años 2017 y 2018? Gobernaba el PP y los apoyabais vosotros, es decir, lo que acabas de hacer es que el PP y vosotros que erais los que los apoyabais, no hicisteis nada; es una buena reflexión. Repito, lo he dicho en mi primera intervención, en el plazo de un mes, en el momento en el que se aprueben, porque tiene que haber unas partidas, y tiene que haber un cambio legislativo, se creará un grupo de trabajo formado por el Ministerio de Hacienda y la Federación Española de Municipios y Provincias porque el cambio normativo lo tenemos que hacer con los ayuntamientos, porque les afecta a los ayuntamientos, no se puede hacer al margen de los ayuntamientos. Este grupo, para la compensación a los ayuntamientos por las cantidades que tengan que devolver a los contribuyentes por liquidaciones del impuesto anteriores a la reforma legislativa. Porque la reforma legislativa que va a haber que hacer, porque el anterior gobierno no lo hizo y vosotros los de Ciudadanos, erais los que lo apoyabais, que tampoco se lo pedisteis para aprobar los Presupuestos al Partido Popular en España, esa reforma va a significar, necesariamente, una merma de los ingresos municipales, y los ayuntamientos tienen que hacer frente, luego, a determinados servicios, que en muchos casos, ni siquiera son servicios suyos propios sino que son servicios, que en principio, deberían prestar otras administraciones y acaban prestando los ayuntamientos. Entonces, por eso, tiene que crearse este fondo de compensación, pero insisto, pedir que se acojan al fondo y a la vez, que en el caso específico del Ayuntamiento de Madrid, un ayuntamiento con superávit, devuelva, yo no veo dónde está la incompatibilidad. Y como dije, estaba dispuesto que eso se añadirá a la proposición, pero se quiere hacer partidismo, la nueva política quiere hacer mala política, que es hacerlo en sustitución, pues obviamente no. Y repito, si se pone en la proposición, y acabo, que el Ayuntamiento de Madrid no está acatando una resolución judicial, entiendo que lo que hay que hacer es ir a los tribunales a denunciarlo. Gracias.

Sr. Concejal: Muy bien, muchas gracias. Pues, tiene para cerrar el turno la palabra el Grupo Ahora Madrid, Luis, de nuevo, adelante

D. Luis Campillo: Pues me gustaría incidir en 2 aspectos clave. Primero, que lo solicitado ya se está ejecutando, ya se están devolviendo, bien por vía judicial o bien por cuantificación de los importes por parte de la Agencia Tributaria de Madrid. Y que en segundo lugar, la previsión que pueda establecerse en los Presupuestos Generales del Estado de 2019, se trata de un imperativo legal, entiendo, para la devolución de las cantidades. Independientemente de que esto exista o no exista, repito, la Agencia Tributaria de Madrid ya está cuantificando las devoluciones y eso es todo. Muchas Gracias.

Sr. Concejal: Muy bien, muchas gracias. Pues, vamos a pasar a la votación, al ser de sustitución empezaremos votando la original, que si saliese aprobada por mayoría haría decaer la enmienda de sustitución y si no pasariamos a votar, a ver si tiene mayoría suficiente esa enmienda. Así que empezamos por la original, por la proposición tal y como la presenta el Grupo Socialista. ¿El Grupo Ciudadanos?

D. Enrique Álvarez: En contra.

Sr. Concejal: El Grupo Socialista.

D. Luis Segundo Lorente: A favor.

Sr. Concejal: El Grupo Popular.

Dª Inmaculada Crooke: Abstención.

Sr. Concejal: Y, Ahora Madrid.

D. Luis Campillo: A favor.

Sr. Concejal: Muy bien, pues entonces quedaría aprobada y haría decaer la enmienda de sustitución del Grupo Ciudadanos. Pasaríamos ahora al punto número cuatro.

(Se aprueba la proposición original con los votos favorables de Partido Socialista y Ahora Madrid, la abstención del Partido Popular y el voto en contra de Ciudadanos)

Punto 4. **Proposición nº 2019/14494 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, sobre las actuaciones realizadas respecto de las iniciativas presentadas,** proponiendo: “Que la Junta Municipal del distrito de Salamanca proporcione en el plazo máximo de un mes información sobre las actuaciones realizadas respecto de las iniciativas de todos los grupos políticos, mesas del Foro Local y Asociaciones, aprobadas en el Pleno desde el inicio del presente mandato municipal y no ejecutadas hasta la fecha.

Sr. Concejal: Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra de nuevo Enrique, del Grupo Ciudadanos, adelante, Enrique. Es el punto número 4, lo de las iniciativas, actualización de iniciativas.

D. Enrique Álvarez: Sí, bueno, este tema, ya es un tema un poco recurrente, ¿verdad?, porque ya de alguna manera en febrero de 2016, ya se aprobó, creo que por unanimidad, esta proposición de que se nos informará en un archivo editable trimestralmente de las iniciativas que eran aprobadas. Y bueno, pues eso funcionó, este sistema, hasta más o menos junio del 2017, durante año y pico. Sin embargo, a partir de ese momento, ya no se volvió a dar ningún tipo de información hasta que en marzo de 2018 volvimos a preguntar sobre la cuestión de por qué causa, de alguna manera, bueno, mi compañera concretamente, porque yo me tuve que ausentar, que por qué causa ya no se daba información sobre el estado de ejecución de las iniciativas. Y bueno, los argumentos eran un poco por desbordamiento, que en eso lo entendemos, o sea, que hubiera desbordamiento, saturación del trabajo, hablamos de que existen ciertos programas, que no necesariamente tiene que ser el Excel para el control de la ejecución, donde se mete todo en el mismo saco, ¿no? Se meten ahí las proposiciones, las sesiones de control, las preguntas, un poco todo. Entonces, a nosotros lo que realmente nos interesan son las proposiciones y sobre todo las que son aprobadas, las que no son aprobadas, pues bueno, ya entendemos que eso duermen ahí el sueño de los justos. Entonces, es un poco la idea. Entonces, de alguna manera, pues ahora nos encontramos que hay algunas iniciativas que no sabemos qué ha pasado con ellas. Voy a citar algunas de todos los partidos, porque estas iniciativas, nosotros somos generosos, es decir, que no solamente nos preocupan las nuestras que han sido aprobadas, sino también de otros grupos políticos. Entonces, voy a citar algunas para que veáis el elenco de iniciativas que no sabemos que es lo que ha pasado con ellas, si no se van a ejecutar, o están en proceso de, si se ha mandado alguna carta al Área, qué tipo de gestión se ha hecho. Pues voy a comentar algunas del año pasado, el año 18, ¿no? Por ejemplo, del Partido Popular, qué ha pasado con las jardineras Junta Municipal Sesión ordinaria 15/01/19

deterioradas, vacías de vegetación y abandono en ciertas calles del barrio de Goya y Recoletos, Velázquez, Ramón de la Cruz y toda esa zona, que se pedía identificación, sustitución y replantación de estas jardineras. Pues no sabemos qué ha ocurrido, por cierto, que ahí siguen. Del Partido Socialista, también, que reclamaba en ese mismo Pleno de enero del 2018, pues plantación de árboles de alineación en aquellos alcorques que estaban vacíos. Estoy comentando, no todas, pero algunas de las proposiciones que se han aprobado por unanimidad. De febrero, cuando pedíamos tanto el Partido Popular como nosotros el asfaltado de la calle Alcalá entre el tramo de Ventas y Manuel Becerra, pues ya sabemos el luctuoso suceso que allí aconteció. O también, del Partido Popular que en el mes de febrero, hablaba de la poda de la vegetación de la mediana en la Avenida de la Guindalera. Tampoco sabemos que ha ocurrido con esto. En marzo, cuando la Mesa de Urbanismo, habló en una proposición bastante interesante, instalación de espejos especiales en las salidas de los aparcamientos de residentes, pues lo mismo. En abril, de Ciudadanos, los bolardos de granito en la calle Jorge Juan, entre Serrano y Príncipe de Vergara, reparación de bloques sueltos y desplazados, tampoco sabemos nada de esto. De mayo. He obviado las del segundo semestre porque entiendo que ya no da tiempo, pero por lo menos, las del primer semestre algo se habrá hecho aunque sea enviar una carta al Área. De mayo, de Ciudadanos, deterioro y falta de higiene en una zona ajardinada apartada a la derecha de la A2, tratamiento preventivo y correctivo de la plaga de la galeruca, del olmo, mediante un proceso de indoterapia, que no sea, lógicamente, perjudicial para la salud humana. Partido Popular, viabilidad de ampliación de la línea 74 de la Empresa Municipal de Transportes al nuevo del Centro de Salud en la Avenida Camilo José Cela esquina Pintor Moreno Carbonero. Más de lo mismo. Junio, aquí coincidimos Ciudadanos y el Partido Socialista por la necesidad de las bibliotecas que es algo que está pidiendo a gritos, aquí, los jóvenes y no tan jóvenes sobre todo en época de estudio. Centro Cultural Buenavista, biblioteca, apertura de sábados y domingos y festivos, horario extraordinario de apertura para exámenes, pues tampoco sabemos qué pasa con esto, si se ha movido ficha en algún sentido. Partido Socialista, lo mismo casi, ampliación del espacio de lectura, pero en la biblioteca para del Centro Cultural Rafael Altamira. Entonces, lo que pedimos ahora, tampoco es que queramos que de prisa y corriendo se haga. Damos el plazo de un mes, más que nada por de cara un poco a la campaña, valorar el grado de ejecución por parte del Gobierno Municipal y de aquí, de la Concejalía del Distrito. Nada más. Gracias.

Sr. Concejal: Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Ahora Madrid, adelante.

D. Javier Miñones: Vale, bueno, estamos de acuerdo con dar información, este tipo de información que se quedó en el Pleno de Edad y se ha estado haciendo el Excel y se ha estado informando, hasta ahora, no se hacía, hasta ahora no había transferencias, ni se sabía nunca nada. O sea, estamos ahora intentando dar información pertinente de cada proposición. El Excel de las proposiciones que se elabora desde la Junta de Distrito, está actualizado a noviembre del año pasado. O sea, diciembre no está actualizado porque se ha aprobado el acta hoy. Entonces, la diferencia que yo entiendo a Ciudadanos, es que quieren información de todas las proposiciones, incluso de las que no son competencia de la Junta Municipal. O sea, deberían intervenir en la elaboración del Excel entonces todas las Áreas y todos los organismos a los que remitimos proposiciones. Aquí, en este Pleno Municipal, se aprueban muchas proposiciones que no son competencia de la Junta. O sea, son competencia de la Comunidad de Madrid o son competencia de Áreas del Ayuntamiento de Madrid. Entonces, en la elaboración del Excel, los funcionarios de la Junta Municipal, desglosan las proposiciones que dependen de la Junta, si están realizadas o no, y las que están enviadas o remitidas al Área pertinente o a la Comunidad de Madrid o a otros organismos, también se pone como remitido lo que no tenemos información de las Áreas o de la Comunidad de Madrid o de quién sea, es en qué fase está esa ejecución, o si se va a ejecutar o no se va a ejecutar. Eso no lo sabemos, pero es que el Ayuntamiento de Madrid funciona así. Lo voy a explicar, del total de las proposiciones que se han hecho en este Pleno Municipal que son 321, 295 han sido aprobadas, 21 rechazadas, 5 retiradas, vale. Voy a explicar un poco cómo funciona esto. La Ley 22/2006 del 4 de julio de Capitalidad de Régimen Especial de Madrid, que es la LCREM, atribuía al Alcalde, la competencia para acordar al inicio del mandato número, denominación y competencia de las áreas en las que se estructura la administración municipal ejecutiva. Mediante Decreto de la Alcaldesa de 13 de junio de 2015 se estableció el número,

Junta Municipal Sesión ordinaria 15/01/19

ACTA SESIÓN ORDINARIA

denominación y competencia de las áreas en las que se estructura el Ayuntamiento de Madrid. O sea, esto es un tema legal, que he explicado yo ahora, o sea el Ayuntamiento de Madrid, está determinado en Áreas, aquí aprobamos proposiciones que mandamos a las áreas, y las Áreas no nos informan muchas veces si están ejecutados o no o se les van a hacer o no. O sea, las Áreas, digamos que, al Área de Medio Ambiente le pueda parecer muy bien que la Junta Municipal apruebe algo, pero si lo tienen que hacer ellos, ya veremos si lo hace, si no lo hace o nos informan. En el Excel que intentamos facilitar, ponemos nuestra información pero la del Área no la ponemos, el Área no nos remite ninguna información, y no la remite siendo el gobierno de Ahora Madrid, gobierne Ciudadanos, gobierne el PP o gobierne, ojalá, a través de esta buena voluntad de Ciudadanos consigamos que los futuros gobiernos de Madrid haya una información más fluida de las Áreas. De las 321 proposiciones presentadas son competencia del Distrito 148, un 46%, solo un 46% de las proposiciones que se han aprobado son competencia del Distrito. En cuanto a las que son competencia del Distrito, 98 están ejecutadas, un 66%, 15 están en ejecución, un 10%, 7 están pendientes de ejecución, 14 han sido rechazadas y 14 han sido retiradas. Hay 7 proposiciones pendientes de ejecución, lo demás o está ejecutado ya, y hay unas poquitas que están en ejecución. O sea que, el Distrito, la Junta Municipal de Salamanca sí que ejecuta lo que se dice en el Pleno. Lo que depende de nosotros hay voluntad plena al 100% de ejecutar todo, otra cosa son muchas proposiciones que hacemos aquí, que, no es que sea un brindis al sol, que son lo que tenemos que hacer y lo que tenemos que luchar pero no nos compete directamente a la Junta Municipal del Distrito de Salamanca. Esto es un poco, la matización que yo le quiero hacer a Ciudadanos, y que está en nuestra intención, y favorecemos esta lucha de información y nos parece muy bien el Excel, aunque entendemos por supuesto, lo que decía Enrique, de que el tiempo de los funcionarios, de que están sacando, de que hay poco personal en la Junta y que están a tope con licencias urbanísticas, con las terrazas y con todo el trabajo que tienen, y encima les ponemos a trabajar con el Excel para dar más información, pero bueno, que es necesaria y nada más. Hablamos más adelante.

Sr. Concejal: Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Socialista, adelante Eustaquio.

D. Eustaquio Jiménez: Muchas gracias Sr. Concejal Presidente. Es imposible no estar de acuerdo con esta proposición. Porque si la voluntad es aprobar las cosas, es incomprendible que dijéramos que no estamos de acuerdo, sería estúpido. Es más, nuestro grupo, que ha presentado 110 iniciativas sin contar el último trimestre del año 2018, a una media de más de 3 proposiciones por Pleno, sin tener en cuenta el Pleno de diciembre, el último trimestre. ¿Queremos entender que si estuvieran transferidas todas las competencias a la Junta del Distrito, 2 de cada 3 proposiciones aprobadas estarían ejecutadas? Porque de las Áreas no hemos oído nada. Hemos oído que el 66% está aprobado, el 33% no, de las que corresponden a la Junta, ¿qué trabajo costaría que se pongan en un documento como se venía haciendo? ¿Por qué se hace más esfuerzo para otra modalidad de participación que para esta que es más soberana y que va a seguir siéndolo?, pregunto, nos preguntamos en el Grupo Socialista. Es decir, entendemos la dificultad, pero lo que no entendemos es la justificación, y nos gustaría, pues que hubiera una evidencia palpable diciendo. Porque, es que, no quiero que luego, normalmente cuando el Grupo Socialista dice algo que no gusta al modelo que es, que siente como propio Ahora Madrid, vienen descalificaciones, es decir, suponemos que si hubiera otro gobierno que no fuera de Ahora Madrid, estarían aquí, porque vendrían a este Pleno, si no hubiera otra modalidad de participación. Pero la ejecución de lo que se acuerda, ¿por qué tiene más virtualidad lo que se acuerda que lo propone una modalidad que la que aprobamos los partidos? Eso nos llama la atención, y nos duele, es decir, incluso pensamos que lo compartimos, lo que no entendemos es porqué los esfuerzos no van en la misma dirección, o es que, el modelo que no nos gusta, pues no mostramos el mismo interés y el esfuerzo que para el modelo clásico que es el de participación por delegación de la ciudadanía en los partidos políticos. Y cuando se aprueba aquí algo, lo aprueba el conjunto del Distrito, y por tanto pues es, merece el máximo esfuerzo, merece la máxima atención, merecerá máxima dedicación y el máximo interés. Y solo con que hubiera una iniciativa que no se aprobase, pues sería insuficiente, sería si fuésemos muy exigentes, pero si una de cada tres a juicio de los que lo hacen, dicen que no está, reconocen que no está ejecutada e interpretan que 2 de cada 3 sí,

¿de las que presentan de los foros? ¿El porcentaje cuál es? Es decir, si está en sus manos, porque el Partido Socialista le va a seguir apoyando para que hagan las transferencias que correspondan a los distritos, ¿por qué no lo hacen?, ¿por qué si fueron tan, tan, tan diligentes en las cosas que solo les afectan a aquellos que se identifican y no con aquello que comparten como es el Grupo que este humilde portavoz representa. Muchas gracias.

Sr Concejal: Muchas gracias, Eustaquio. Tiene la palabra el Grupo Popular. No sé quién habla. Carmen, pues adelante.

Dª Carmen Hernández: Buenas tardes, estamos de acuerdo totalmente con el partido de Ciudadanos, pero aparte de eso hay muchas iniciativas que no se han ejecutado, aparte de las que han dicho. Entonces esperemos, por favor, que a ver si nos puede dar una contestación. Muchas gracias

Sr. Concejal: Muchas gracias. Tendría el segundo turno el Grupo Ciudadanos. Adelante, Enrique.

D. Enrique Álvarez: Gracias. Tampoco me quiero alargar mucho más sobre la cuestión, yo creo que está bastante clara. Yo creo que esto, al final, incluso, el propio gobierno, aquí de la Junta de Distrito, saldría beneficiado. Es decir, tener claridad sobre el estado de situación de las iniciativas. Claro, evidentemente, el 46% competencia del Distrito, entiendo que 54% será competencia de las Áreas. Las competencias del Distrito, uno sabe lo que está haciendo, las Áreas, por lo menos saber qué escrito se ha enviado, la fecha, si ha habido feedback, si claro nos mandan un escrito y que pase un año y qué ha pasado con esto, ha llegado a su destino, alguien ha contestado. O sea, cada 3 meses de alguna manera que se reitere el escrito, ¿no?, es decir, ¿qué hay de lo mío, no?, o sea, ¿vais a hacer algo o no?, porque si se desecha directamente pues que se diga. El Área ha dicho que esto es inviable técnicamente, o lo que sea, pero por lo menos una contestación, para tener certeza de las cosas. Yo creo, ya digo, que el propio gobierno municipal, seríais los primeros beneficiados en tener una transparencia y una claridad y nosotros subsidiariamente también. Entonces, yo creo, que un poco, es en beneficio de todos. Y, como se comentó en el tema de la pregunta, que hizo mi compañera Silvia, hay programas, es que el Excel ya pues sirve para algunas cosas, pero hay otros programas de gestión, que incluso, se puede, digamos, ser permeable, entre las Áreas, la Junta Municipal, o sea, que tú a lo mejor puedes acceder también a la gestión del Área y ahí tendrían la respuesta a la iniciativa que tú has enviado. Sería, la verdad que, en el mundo del siglo XXI, pues hay que adaptarse. En fin, no me quiero tampoco alargar más, que yo creo que el tema está suficientemente claro. Gracias.

Sr Concejal: Muchas gracias, tiene la palabra Javier, adelante.

D. Javier Miñones: Vale, mira Enrique, el 53,89 % restante que no son de competencia de Distrito, son de Áreas del Gobierno del Ayuntamiento de Madrid, son de empresas, de organismos oficiales, de la Comunidad de Madrid, de todas esas proposiciones que hacemos de instar a, instar a, instar a, significan que, por ejemplo, en temas de medio ambiente, los técnicos del Ayuntamiento sacan fotos, documentan todo lo que se propone aquí, con fotos con documentación completa, los técnicos nuestros del Distrito y lo remiten. Entonces ese paquete de fotografías y de trabajo al Área de Medio Ambiente, en este caso, y luego el Área de Medio Ambiente, lo tramita. Dentro de todo ese mogollón, ahí estamos y se les recuerda y se reitera y se lucha y se pelea por defender cada proposición aprobada aquí en este Pleno. Otra cosa, es que nos hagan caso y lo consigamos. Si hablamos de las Áreas del Ayuntamiento de Madrid, pues imagínate con la Comunidad de Madrid. Entonces, en cuanto al tipo de programa que se utiliza, o sea, no hemos conseguido nosotros cambiar el programa administrativo del Ayuntamiento de Madrid en estos años. Eso está claro, se acaba la legislatura y el Excel sigue siendo el Excel y la realidad informática del Ayuntamiento sigue siendo esto. Está claro que, venimos igual que un ayuntamiento semi prehistórico y para adecuarlo a un ayuntamiento moderno, van a hacer falta igual alguna legislatura más. Pero vamos, que en la siguiente Junta Municipal Sesión ordinaria 15/01/19

legislatura, a quién esté en gobierno, yo creo que seguiríamos recordándole que actualice el sistema informático y que haga un programa dónde todo el mundo participe. Ojalá, ojalá. Estamos hablando de un ideal, que luego, en la labor de gobierno, te encuentras de que no es así, de que las áreas, no son tan permeables. O sea que, el Ayuntamiento funciona mucho, con departamentos estanco, y para conseguir que un Área te haga caso, es ir allí, moverte y tal, y podéis estar por seguros que los funcionarios de aquí, el Gerente, y los funcionarios de la Junta Municipal, el Concejal y todo el personal implicado en la gestión de día a día de la Junta está al 100% por sacar las proposiciones adelante del Pleno. En cuanto al PSOE, que quería responder un poco sobre la voluntad, nosotros, el Grupo de Ahora Madrid negocia con el PSOE el modelo de participación ciudadana del Ayuntamiento de Madrid, se aprueba con Ciudadanos, PSOE y Ahora Madrid a favor y con la contra del PP y nosotros ponemos toda la voluntad posible en sacar adelante el modelo de participación ciudadana que hemos aprobado junto con Ciudadanos y PSOE. Y solamente ese modelo de participación ciudadana, entonces nosotros, lo que se aprueba y que aprobamos de acuerdo con vosotros, o sea, nos partimos el pecho para que salga adelante y para que salga adelante ese modelo de participación, y para que salgan adelante las proposiciones del Pleno, pero es que el modelo de participación, lo hemos aprobado de acuerdo con vosotros, con vuestras enmiendas y aprobando todo lo que hemos hecho. O sea que, si lo hemos aprobado, no vamos a defender otro modelo de participación, vamos a defender ese, el que hemos aprobado con vosotros y con Ciudadanos, igual, ese, y cuando haya otro modelo de participación, pues defenderemos el nuevo, pero hasta entonces, defendemos este.

Sr Concejal: Muy bien, muchas gracias. Pasamos a la posición de voto del Grupo Ciudadanos.

D. Enrique Álvarez: A favor.

Sr Concejal: Grupo Socialista

D. Eustaquio Jiménez: A favor.

Sr Concejal: Grupo Popular

Dª Carmen Hernández: A favor.

Sr Concejal: Y, Ahora Madrid

D. Javier Miñones: A favor.

Sr Concejal: Muy bien, pues quedaría aprobada por unanimidad y pasaríamos al punto número cinco que por lo que han mostrado todos los grupos también cuenta con la unanimidad. Así que pasaríamos al punto cinco.

(Se aprueba la proposición por unanimidad de los grupos políticos)

Punto 5. Esta proposición presentada por el Partido Popular, me he informado, que se introduce una pequeña modificación en el nombre de una de las calles, por lo que quedaría de la siguiente manera redactada; Proposición Nº 2019/14761 formulada por el Grupo Municipal Partido Popular sobre alcorques en situación deficiente que están provocando caídas en los peatones que transitan proponiendo, remodelar de una manera más

eficiente y moderna los alcobres de la calle Diego de León, entre Francisco Silvela y General Pardiñas, para evitar que más vecinos sigan sufriendo accidentes.

Sr. Concejal: Muy bien, muchas gracias. Pues tiene la palabra el Grupo Popular para defenderla, por 5 minutos. Adelante Santiago.

D. Santiago de la Rosa: Muchas gracias, desde el Grupo Popular, tenemos esta iniciativa porque los vecinos de la zona se nos han quejado de que los alcobres que se encuentran en la calle Diego de León entre Francisco Silvela y General Pardiñas están deficientes. Para que conozcan a lo que nos estamos refiriendo, se pueden encontrar, hemos traído unas fotos, para que vean el estado en el que se encuentran y puedan valorar su situación. En estas fotografías pueden ver que se observa un metal, que rodea el árbol del alcornoque y que está siendo peligroso para los peatones. Lo primero porque esta es la parte entre Francisco Silvela y General Díaz Porlier, dónde se están yendo los metales hacia la parte exterior porque las raíces de los árboles están haciendo que se levante la acera. Entonces, si puedes pasar, por favor. Entonces, aparte de que están todos llenos de basura y destrozados. Si pasas otra fotografía, se ve que se están elevándose en la calle las raíces y por lo tanto que los metales se están metiendo hacia la parte de la calle. Por lo tanto, esa es la parte de General Díaz Porlier. Y luego también, en General Pardiñas, si pasas porfa, se encuentran también estos mismos alcobres con plantas, que parece una selva casi, ese árbol y otros más que hay por la zona, que si pasa otra vez la fotografía, hay arbustos, que han plantado, deben ser los vecinos, o lo que fuera, que están haciendo que aparte de lo del metal, no sea ni eficiente, ni moderno, ni nada. Entonces, lo que presentamos desde el Partido Popular es que se reformen de una manera eficiente y moderna para que no se encuentren en esta situación, porque además de eso, es una de las calles que está en frente del Hospital de la Princesa, por la que pasan miles de personas, todos los días o durante meses, y, consideramos que debe estar remodelado. Todo ello, sin dañar al árbol, replantando aquellas plantas que se puedan encontrar en invernaderos, en otros parques municipales, y, que con ello también no suponga ningún problema tanto al árbol y como para los ciudadanos que transiten por esa calle ya que es una de las principales arterias del Distrito. Por lo tanto, le pedimos al Gobierno Municipal y al Concejal que remodelen al igual que lo están haciendo con calles como Azcona, Marqués de Zafra, etc., que al final se está convirtiendo más en una congestión de calles, que en este caso piensen en pro a los vecinos y que mejore la acera lo que no hacen en el asfalto. En definitiva, que la remodelación de estos alcobres que debe ser buena tanto para los peatones que discurren por Diego de León, como para los árboles, y también, se ayude también a reducir la basura en estos mismos alcobres que se están encontrando casi como pseudobasureros. La iniciativa, espero que tenga un apoyo de todos los partidos políticos ya que se define como una iniciativa que lo que se pretende es llevarla al Área, y que los mismos técnicos, sean los que decidan cuál es la mejor manera de hacerlo, si raseando con resina el alcorte o poniéndoles más tierra, etc., pero que se haga de la manera más homogénea, moderna y eficiente. Gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias, como he señalado antes, en este punto existe la unanimidad de todos los Grupos, con lo cual daríamos esta propuesta por aprobada y pasariamos al punto número 6.

(Se aprueba por unanimidad de los grupos políticos)

Proposiciones del Foro Local, de sus mesas y grupos de trabajo:

Junta Municipal Sesión ordinaria 15/01/19

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Punto 6. Proposición nº 2019/19954 de la Comisión Permanente, conforme al artículo 7.1 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento de los Foros Locales en los Distritos de Madrid, y a propuesta de la Mesa de Mayores, proponiendo: “Que el Ayuntamiento gestione o facilite a la Mesa de Mayores, para que en su nombre y bajo su supervisión, se contacte con las distintas Asociaciones del Taxi para que los mayores de 75-80 años y personas con movilidad personal reducida, puedan obtener una rebaja en sus desplazamientos”.

Secretaria: A esta proposición ha sido presentado una enmienda de sustitución Nº 2019/41284 por el Grupo Municipal Socialista, por el que se sustituiría por nuevo punto que indicaría: “Que el Ayuntamiento para poder ofrecer una respuesta integral al conjunto de la ciudadanía solicite la incorporación de los servicios de taxi, como operadores privados de un servicio público, al Consorcio Regional de Transportes, para poder ofrecer un abono especial para las personas mayores de 65 años, y personas discapacitadas de más de un 33% de discapacidad, con el fin de que obtengan una rebaja en el coste en sus desplazamientos”. También ha sido presentada una enmienda de adición Nº 2019/41333, por parte del Grupo Municipal Socialista, añadiendo un nuevo punto que sería: “Solicitar al concejal del distrito que envíe una carta a las asociaciones del Taxi para que promuevan un tratamiento de descuento para mayores de 65 años, y discapacitados de más de un 33% de discapacidad”.

Sr. Concejal: Muy bien, muchas gracias. Tendría la palabra, por parte de la Mesa de Tercera Edad del Foro Local, Dña. Luz Divina López, adelante, tienes 5 minutos.

Dª Luz Divina López: Bueno, Luis, estabas presente, estabas presente y me planteaste ya en aquel entonces, que orgánicamente no podía ser y tal, entonces yo pedí, que esto no está, creo, bien recogido, probablemente sea yo quién no se haya expresado bien, porque no soy una persona ducha en estas lides, entonces, lo que yo pedí, es que Vds. por un lado, que Vds. me autorizaran o me dieran una carta de presentación para iniciar conversaciones con los distintos grupos y ver de qué manera una vez obtenida su respuesta acudir al Ayuntamiento, a Vd., y, que le diera forma, o lo presentáramos como es debido. O sea, simplemente, yo traslado, como persona, no enterada en la materia, una necesidad evidente, que, estoy segura que cada uno de Vds. tiene un abuelo o un padre con esta necesidad. En cuanto a la proposición de que sea, la enmienda de que sea para mayores del 33% de invalidez y mayores de 65 años, yo, lo siento, me parece que es una forma muy elegante de decir “no vamos a apoyarles a Vds., porque entonces yo como soy neutra, empatizo con los taxistas y esto significaría que yo me iría en taxi en vez de coger un autobús. Yo tengo 82 años, cumple 83 en febrero, y hasta el año pasado que tuve un síntoma, no he tenido la dificultad para subir a un autobús. O sea, gracias a Dios, no me ha tocado a la cabeza, pero sí al esqueleto. Entonces, alguna manera de ayudarnos. Yo solamente pido, soy una pedigüeña. ¿Me queda algún minuto? Dos minutos. Y, ¿qué puedo decir yo en dos minutos?, pues, que me reitero y que desde luego, con el 33%, estoy segura, que aquí, si todos Vds. pasaran la revisión, yo que he trabajado en la intervención durante toda mi vida y pasé por la intervención del INS, seguro, seguro, seguro que habría bastantes que tendrían el 33%. O sea, barra libre para el taxi y el empleado del taxi que se vaya a la porra. Solo pido, solo pido, y por supuesto 65 años, bendito sea Dios. Pero a partir de los 75 años, prácticamente no podemos subir a un autobús, ya no diremos bajar al metro, con lo cual nos confina a nuestra casa. Porque cualquier persona que nos acompañe, yo necesito compañía, me cuesta 10 euros la hora. Me es más barato un taxi, pagado a su precio normal y además he hablado con taxistas y lo encontrarían estupendo. Y en este momento están muy proclives a esto, porque están con la lucha con los Uber. Por consiguiente, también en Barcelona, ya está concedido, incluso simbólicamente, hay algunos servicios que basta pagar un euro. Supongo que esto es cómo contablemente he advertido que algunos de Vds. son muy duchos en contabilidad, cuando se amortiza un inmovilizado y permanece en la empresa, se le da el valor de un euro. Bueno, pues, ese euro es para constatación de que se ha prestado el servicio no sé con qué fines. A lo mejor, con fines de una rebaja, de un descuento, porque suplen en muchos casos la ambulancia que es mucho más

Junta Municipal Sesión ordinaria 15/01/19

ACTA SESIÓN ORDINARIA

cara, u otros medios, el Sammur, u otros medios que son más caros que llamar a un taxi. Un vecino, este Sr. llévelo al hospital, por ejemplo. En fin, si yo lo he agotado, lo he agotado y creo que no hay más qué decir.

Sr Concejal: Muy bien, pues pasamos al siguiente turno, que es el de las enmiendas. En este caso, las 2 enmiendas del Grupo Socialista, ¿quién las defiende Luis o Eustaquio?, Eustaquio, pues adelante.

D. Eustaquio Jiménez: Muchas gracias Sr. Concejal Presidente. Luz Divina, nada desearía yo más, en nombre de mi grupo, que nos entendiera suficientemente. Es decir, cuando estábamos allí, estábamos 2 del Grupo Socialista, mi compañero Luis y yo. Yo también estaba, lo que pasa que yo estaba callado, yo estaba tomando nota, yo estaba viendo lo que se decía allí. Y, es más, el portavoz adjunto de Ahora Madrid manifestó lo de la carta del Concejal. Vimos el espíritu, vimos la intencionalidad y vimos la razón. La razón es favorecer a aquellas personas que tienen dificultades y que tienen más necesidad de uso, por necesidad, valga la redundancia, de ese medio de transporte, que es un operador, como lo es el Metro, como lo es la EMT, como son los Interurbanos, como son Cercanías, que es el Taxi. Entonces, en el segundo párrafo de la proposición decía, esta petición la hacemos con la máxima prudencia, sin lesionar en lo más mínimo los ingresos de los trabajadores empresarios del taxi. Me quiere explicar ¿cómo se puede producir no un perjuicio si hay un descuento y no se le compensa de alguna manera? Me gustaría que me escuchara. Luego te toca a ti.

Sr Concejal: Luego tienes un segundo turno de réplica. Ahora es el turno de Eustaquio. Adelante.

D. Eustaquio Jiménez: Le ruego que no nos tenga en cuenta que estamos en contra, que estamos a favor. Vaya por delante que estamos a favor, que estamos a favor de los mayores, que estamos a favor del Foro Local, que estamos a favor de que se beneficien las personas mayores que son necesidades de uso de un medio operador que se llama Taxi, que no se encuentra incorporado en el Consorcio Regional de Transporte, que es quién da los títulos de beneficio. Cuando uno tiene 65 años, automáticamente paga menos en cualquier abono de transportes que utiliza, que es un título de transporte. Si los mayores de 65 años tuvieran un título de mayores de 65 años, para utilizar el taxi, resulta que los empresarios del taxi serían compensados por el Consorcio de Transportes y el ciudadano pagaría, que usa el transporte taxi, con un abono, pagaría menos. Eso es la voluntad, y quien le habla estuvo cerca de 20 años en el Consorcio Regional de Transportes, representando a los usuarios del transporte público de la Comunidad de Madrid. Es decir, que los que estamos hablando, tenemos conocimiento, y lo que estamos planteando no va en contra de lo que Vd. pretende sino para darle fuerza. Y es más, como habíamos oído que, Ahora Madrid, planteaba que hiciera una carta al Concejal, lo incorporábamos como una enmienda de adición. ¿Por qué?, porque si el Concejal quiere reunirse, o mientras tanto se reúne con las asociaciones profesionales del taxi, que son, Asociación Gremial de Autotaxi de Madrid, Asociación madrileña del taxi, Federación profesional del taxi de Madrid, Sociedad Cooperativa Madrileña de Servicios de Autotaxi, Élite Taxi y Getaxi. Es decir, hay 6 organizaciones, que yo creo que es bueno que las sepan para que se dirijan a ellas, para que si hablando con ellas, de motu proprio, ellas quieren favorecer los mayores, que lo hagan. Pero es que sepan que lo que pretendía el Grupo Socialista con su enmienda es que se establezca para que sean beneficiarios aquellos que quieran tener un abono para utilizar el taxi, y que, los profesionales no sean perjudicados económicamente. Eso es lo que pretendíamos. Y nada desearía más, como he empezado al principio, que nos entendiera, que no nos viera como que somos políticos, malos, perversos, contrarios a las voluntades de las personas mayores que tienen una necesidad especial, sino que es al revés. Con nuestro conocimiento y vivir en este Distrito o representar a este Distrito, les hace que pueden aportar cosas que son buenas para los mayores, que Vds. que han mostrado una inquietud, se redondea con un esfuerzo del Grupo Socialista, que estaban 2 personas, uno hablando y otro escuchando. Y que tomamos notas, y que lo tenemos aquí, por eso hicimos las enmiendas. El Grupo Socialista, si se caracteriza es por la seriedad de cuando va a los sitios, cuando tiene que estar, está. No hemos dejado de estar nunca, nunca, nunca, nunca, en

ningún Foro Local. Siempre hemos estado. Nunca hemos dejado de estar en ninguna permanente. Nunca, nunca, nunca. Cuando hemos tenido que hablar, hemos hablado. Cosa que preferimos tomar una decisión colectiva, aunque tengamos criterio pere allí no queremos pelea. Lo que queremos es fortalecer al conjunto de las personas de este Distrito, y no unos poquitos. Si Vd. hablara de rentas, diríramos estamos de acuerdo. ¿Es mejor, que una persona de 80 años que tenga 2.500 euros de pensión se beneficie con un título de taxi porque tenga la edad de 80 años o que uno que tenga 65, que esté cobrando la pensión mínima pueda tener un descuento? Desde nuestro punto de vista, sería más conveniente que fuera el que tiene menos ingresos, pero como hay que hacer un criterio de edad, pues consideramos que eso es más razonable y más auténtico. Por eso hemos hecho las enmiendas, que hemos planteado y por eso las defendemos como las hemos defendido. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias. Tiene la palabra el grupo Ahora Madrid, no sé quién lo hacía, Luis, pues adelante.

D. Luis Campillo: Bueno, saludos de nuevo a los asistentes y especialmente a la representante y proponente Luz Divina. Desde el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, se nos informa que las tarifas del servicio del taxi de Madrid, siguen un procedimiento reglado para su aprobación anual y son de obligada observancia para todos los usuarios y profesionales del sector. Se cita el apartado 3 del artículo 38 del Decreto 74/2005 de 28 de julio de la Comunidad de Madrid por el que se aprueba el Reglamento de los Servicio de Transporte Público Urbano en automóviles y turismos. Por lo tanto, el establecimiento de tarifas más económicas para determinados colectivos, únicamente puede realizarse utilizando uno de los 2 métodos siguientes. Primero, mediante una tarifa especial, aprobada siguiendo el citado reglamento y segundo, por medio de descuentos, que deben ser asumidos por un tercero, de manera que el taxista reciba el importe que marca el taxímetro. En cuanto a la primera opción, no es posible en 2019 establecer ya una nueva tarifa especial reducida para determinados colectivos, aunque puede ser propuesta para su implantación en 2020. En cuanto a la segunda, el Área de Gobierno, Equidad, Derechos Sociales y Empleo estuvo ya analizando la posibilidad de implantar una subvención a usuarios vulnerables sin que en la actualidad haya sido posible llevarla a cabo, por criterios técnicos. Debo recalcar que a mi juicio, en ambos casos se trata de una dificultad técnica. Es decir, que según nuestro marco normativo el taxi está obligado a cobrar al cliente lo que marca el taxímetro. Y lo que se discute, es el mecanismo por el cual bien mediante una tarifa reducida o por medio de una subvención, el cliente perteneciente al colectivo en situación de especial vulnerabilidad podría beneficiarse. En concreto y refiriéndonos ya a la proposición que nos trae la Mesa de Mayores, pues, agradecemos la buena voluntad de la propuesta, entendemos que tanto la propuesta original presentada por la mesa como las modificaciones propuestas por el Partido Socialista no son en modo alguno incompatibles. Me gustaría repetir a Luz Divina, que es que no debemos autorizarte, nosotros no, no, no tenemos la potestad de autorizarte si tú quieres ir hablar con estas asociaciones. Lo que sí se puede hacer, y te vuelvo a repetir, es si te sientes más respaldada, o como carta de presentación frente a estas asociaciones, llevar un escrito, que a título particular, a título personal, te puede, te puede redactar el Sr. Concejal. Y yo creo, que esto se refleja también en la propuesta del Partido Socialista. En cuanto a la edad y otros criterios de los que estamos hablando ahora, entiendo también que se trata de criterios puramente técnicos para conceder o bien lo que sería la subvención o la rebaja en el precio. Y que, perfectamente, se pueden determinar más adelante, no hace falta, que ahora mismo, aquí, estemos debatiendo sobre los mismos. Y eso es todo. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias, tiene la palabra el Grupo Ciudadanos. Adelante, Enrique.

D. Enrique Álvarez: Gracias, Sr. Concejal. Al igual que Partido Socialista o Ahora Madrid, yo creo que también la proposición, que ha traído aquí, la Mesa de Mayores, es bienintencionada. Pero claro, hay veces que hay que tener en cuenta cuál es el marco legal, en este caso, quién tiene las competencias para fijar las tarifas. Y también, en última instancia pues tener el consentimiento de las asociaciones profesionales del taxi. En última instancia, son ellos los que van a sufrir el coste o tener el beneficio de la medida. Entonces, en cuanto a la ley, bueno, la

Junta Municipal Sesión ordinaria 15/01/19

ACTA SESIÓN ORDINARIA

ley, hay una Ley que es de 20/98 de 27 de noviembre de Ordenación y Coordinación de los Transportes Urbanos de la Comunidad de Madrid que regula el Transporte Urbano de Viajeros artículo 13 dice que la autoridad local, en principio, la que establece el régimen tarifario. Como lo ha comentado el compañero Luis, el Decreto 74/2005, artículo 38, que se ciñe ya más a lo que son los automóviles de turismo, dice que las autoridades locales proponen en materia de precios pero que hay un organismo competente dentro de la Comunidad de Madrid es quién finalmente lo fija, previa audiencia de las asociaciones representativas, de los titulares de licencia de Autotaxi. La propia Ordenanza Reguladora del Taxi, en su artículo 48 dice claramente que es el Ayuntamiento de Madrid el que propone el régimen tarifario y el órgano competente de la Comunidad el que fija los precios, igualmente, con la audiencia de las asociaciones profesionales. Hay un comité madrileño de transporte por carretera, CMTC, que es una entidad corporativa, que reúne a las asociaciones más representativas, y también es un órgano de colaboración con la administración. Pues hay una serie de asociaciones, la más importante, la Asociación Gremial del Autotaxi, pero hay una asociación que es la federación del taxi que yo creo que es un poco ha hecho de avanzadilla. Esta federación ya propuso en su momento una tarifa social, ¿eh?, a diversos colectivos desfavorecidos, no sé refería concretamente a jubilados, o tal, pero sí a colectivos vulnerables, incluso hablaba también de tarifas especiales en momentos de episodios de contaminación atmosférica. Y, esta misma federación, también propuso la integración, o sea, la posibilidad de que el taxi, también estuviera dentro del abanico de transportes que regula el Consorcio Regional de Transportes. Entonces, no es incompatible una cosa con la otra. Yo creo que el taxi es un sistema, es un medio de locomoción, yo creo que puede dar mucho juego, tanto el tema de jubilados como el tema de discapacitados, y lo que aquí se commenta de contaminación, hasta rutas de, rutas que a lo mejor el transporte público no llega bien. Me estoy refiriendo a la Comunidad de Madrid, o sea, que yo creo que, realmente, es un sector que tiene bastante más juego del que está dando ahora, porque ahora evidentemente, ya sabéis la competencia que tiene con las VTC, los Uber o los Cabify y tal. Parece que de alguna manera el mercado se estrecha, pues si el mercado se estrecha tienes que abrir brecha por otro lado y también el taxi compartido, etc. Yo creo que esto es un tema interesante analizar. Vale. Gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias. Tiene ahora la palabra el Grupo Popular. Ah no, el Grupo Socialista. Adelante.

D. Eustaquio Jiménez: Muchas gracias, Sr. Concejal Presidente. Espero que hayamos sido entendidos. Si el esfuerzo que ha hecho el Grupo Socialista, luego nos sirviera para que no se nos entendiese, estaríamos preocupados, porque, el apoyo, explícito, a que esté en el Consorcio de Transportes el gremio del taxi es un apoyo alternativo a los vehículos de turismo con conductor. Es decir, si se incorporasen, se daría una naturaleza mayor, que si no están en el consorcio de transportes. No obstante, el Ayuntamiento puede cuando fija las tarifas del taxi y decir vamos a tener una cuarta, igual que tienen la de 30 euros, que por cierto, a este Distrito le viene fatal, que ir al aeropuerto de Madrid, estando este Distrito de lo más cercano, cueste exactamente igual que si vienes desde Latina. Es decir, venir desde la parte oeste de la ciudad al aeropuerto de Madrid-Barajas, llamado Adolfo Suárez, le cuesta exactamente lo mismo que el que lo coge en el Parque de las Avenidas y se va al aeropuerto Adolfo Suárez. Paga 30 euros. Y eso, este que les habla estuvo reunido con las asociaciones, la Madrileña de taxi, la Asociación Profesional, el ITtaxi, etc., etc. Es decir que, de lo que estamos hablando, creemos que es bueno para los mayores que se produjera una titulación especial y un modo de beneficiarlos, para que en lugar de entrar en este competidor, que se llama VTC, pues siguieran con este que es una concesión administrativa municipal, que es el que aprueba las tarifas. Y por ello, pues, desde luego, lo que sí tiene claro quien les habla es que, no aspiro para gustar, porque si estarás preparado para ceder en cualquier asunto y en cualquier momento, y eso, entonces, no conseguirías nada. Eso lo dijo Margaret Thatcher, una señora que admirán mucho y sin embargo tenía razón. Sí, sí tenía razón cuando decía eso, para que vean que no tenemos ideología cuando planteamos cosas. Esto se lo he dado de regalo, se lo hemos dado de regalo al Grupo Popular, porque veíamos que asentía con la cabeza cuando dábamos los argumentos, es decir, que esta vez parece que entusiásticamente comparten los argumentos que hace el Partido Socialista y entonces les he regalado. Tenía 3 frases y he elegido esta, de Margaret Thatcher, para que se rieran, como así ha sido. Aunque lo que más

me importaría es que en este caso, la proponente, la señora Luz Divina, entendiese que el Grupo Socialista, la enmienda que plantea es para su beneficio y no es contra su voluntad, y por ello pensaríamos que sería bueno que aceptase, y que la voluntad también del Concejal es la de ayudar para que Luz Divina pueda estar reunida o pueda tener contacto con las asociaciones profesionales pero no en nombre del Ayuntamiento, no en nombre de este Pleno o no en nombre de este Distrito. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias. Ahora sí, tendría el turno el Grupo Popular. Adelante Ana.

Dª Ana Mª Valle: Buenas tardes a todos y también mis mejores deseos para el año nuevo. Bueno, lo primero es que acepto o aceptamos las enmiendas del Grupo socialista, y para Luz Divina le quiero decir que me parece absolutamente de justicia la proposición que hace la Mesa de Mayores para que el Ayuntamiento facilite y supervise un acuerdo con las distintas asociaciones del taxi para que las personas mayores 75-80 años, marcaba Vd., en la ley ahora es a partir de los 65, obtengan una rebaja o unos precios especiales en sus desplazamientos por este medio, pero, tiene que quedar muy claro, que la fórmula a aplicar para conseguir esto que Vds. piden ha de hacerla el Ayuntamiento, y es el Ayuntamiento el que tendría la responsabilidad de hablar con las distintas asociaciones. Porque Vd., como representante de un foro local, creo que, jurídicamente, no tienen la entidad necesaria para hacer esta negociación que además afectaría a todo Madrid, no solamente a Vds. en el Distrito de Salamanca. Pero por otro lado, es absolutamente de justicia y apoyo la proposición suya y como han dicho Vds., cuando los medios técnicos, lo ha dicho Luis, cuando se puedan solucionar los medios técnicos, la Comunidad de Madrid en materia de transportes está trabajando en este sentido. Pero cuando se pueda solucionar y se solucione por los organismos oficiales encargados de esto. Gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias. Tendría ahora otro turno de réplica la Mesa de Mayores. Adelante Luz Divina, tienes 3 minutos.

Dª Luz Divina López: Hola, miren, yo la confusión es que estoy donde estaba. O sea, yo soy un ciudadano, tengo unas necesidades, unas necesidades para las personas mayores y lo que sí he recogido es, el grupo, del extremo de allí que ahora no me acuerdo cuáles son, porque no soy partidista de nadie, entonces, cita una leyes que me gustaría conocer porque eso sí, yo entiendo de leyes y sé leerlas. Que el Grupo Ciudadanos también me facilita unas normas, que yo le agradecería que me las facilitara por escrito, que yo también sé entenderlas. Que el Grupo Socialista ha aminorado el tono, y, le agradezco mucho que así sea. Y bueno, yo entiendo, que no hago ningún mal a nadie si voy a estos señores y expongo, humildemente, la situación en que nos hallamos y si a ellos les interesa. De hecho, me van a informar en Barcelona, como les he reiterado, ya existe, incluso, en ciertas circunstancias solo se paga un euro, lo que significa que es dar constancia de que prestan un servicio X que es el que más este valorado por el Ayuntamiento. Si me dan una carta de presentación o de decir que no soy Luz Divina López con el DNI, que si quieren lo cito, si no que bueno, que soy de la Mesa de Mayores, la verdad de los hechos y que yo y mis mayores, pensamos esto, y que ellos lo que piensan. Entonces, yo doy traslado a Vds., pero nada más, yo no me meto en camisas de once varas. Me expreso como una persona de la calle. O sea, no pretendo inmiscuirme en dónde no tengo ni voz ni voto.

Sr. Concejal: Muy bien, pues muchas gracias y para cerrar el turno, tendría la palabra Luis.

D. Luis Campillo: Nada más que añadir, Sr. Concejal.

Sr. Concejal: Muy bien. Pues para realizar la votación. Como las enmiendas del PSOE, son dos enmiendas, vamos a intentar hacer 3 votaciones, para que queda claro en cada uno de los puntos. La original, la primera enmienda que es de sustitución y la segunda de adición. Si os parece, lo juntamos y decís como si fuese una, dos y tres y nos ahorraremos varias. ¿El qué?

No, entiendo que las enmiendas no se habían aceptado, por lo que he entendido en la primera intervención. Ha quedado claro, entonces, votaríamos la original, la enmienda de sustitución y la de adición, para no hacer 3 rondas nos decís la posición de voto en una sola pregunta. ¿Grupo Ciudadanos?

S. Enrique Álvarez: La Mesa abstención y las 2 del SOE sí, a favor.

Sr. Concejal: El Grupo Socialista.

D. Eustaquio Jiménez: La primera abstención y las otras 2 a favor.

Sr. Concejal: El Grupo Popular.

Dª Ana Mª Valle: Las 2 enmiendas, aprobadas, y de verdad que lo siento, o sea, en contra. Es que lo siento muchísimo, lo siento, no puedo hablar más.

Sr. Concejal: O sea, que en contra y a favor de las enmiendas. ¿El Grupo Ahora Madrid?

D. Luis Campillo: Abstención en la primera y a favor en las 2 segundas

Sr. Concejal: Muy bien, pues quedarían aprobadas las enmiendas y en cualquier caso, lo que es el espíritu de la proposición que es que nos dirijamos a las asociaciones expresando lo que aquí se ha aprobado y a los órganos que correspondan, y pidiendo un contacto para que la Mesa de Mayores pueda tener una reunión con las mismas, eso se va a hacer, porque independientemente cómo quede exactamente redactado creo que en ese espíritu están los 4 grupos de acuerdo.

Dª Luz Divina López: Soy un poco torpe y. (Inaudible).

Sr. Concejal: Eso es, nosotros vamos a hacer llegar las proposiciones que se han aprobado, que al final han sido las enmiendas, y eso lleva aparejado con que el concejal va a mandar una carta. O se va a poner en contacto con las distintas asociaciones del taxi diciendo que la Mesa de Mayores del Foro Local de Salamanca, tiene interés en tener una reunión con las distintas asociaciones, que nos faciliten un contacto, para que podáis poneros en contacto, reuniros y explicar esto mismo que les vamos a remitir.

Dª Luz Divina López: (Inaudible).

Sr. Concejal: Eso ya nos lo irán diciendo las propias entidades, eso no está en nuestras manos, pero bueno, por explicar un poco el espíritu. Muy bien, pues, muchas gracias. Habríamos acabado con las proposiciones porque el punto número 7, ha sido retirado, si no estoy yo equivocado y pasaríamos, entonces, el punto número 8.

(Se aprueba la proposición con la enmienda de sustitución y adición del Grupo Municipal Socialista), por lo que la proposición quedaría de la siguiente manera:

" Que el Ayuntamiento para poder ofrecer una respuesta integral al conjunto de la ciudadanía, solicite la incorporación de los servicios de taxi, como operadores privados de un servicio público, al Consorcio Regional de transportes, para poder ofrecer un abono especial para las Junta Municipal Sesión ordinaria 15/01/19

ACTA SESIÓN ORDINARIA

personas mayores de 65 años, y personas discapacitadas de más de un 33% de discapacidad, con el fin de que se obtengan una rebaja en el coste en sus desplazamientos y solicitar del concejal del Distrito que envíe una carta a las asociaciones del taxi para que promuevan un tratamiento de descuento para mayores de 65 años y discapacitados de más de un 33% de discapacidad”

Secretaria: Pasamos al punto número 8 porque en virtud del artículo nº 65.1 del Reglamento del Pleno, la Mesa de Laicismo que era proponente de la proposición número 2019/19932, ésta ha sido retirada.

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Coordinador del Distrito

- Punto 8.** **Dar cuenta de los decretos dictados por el Concejal presidente y de las resoluciones dictadas por el coordinador del Distrito correspondientes al mes de diciembre de 2018.**
- Punto 9.** **Dar cuenta de las resoluciones del Concejal Presidente en materia de contratación por importe superior a 60.000 euros en virtud de las atribuciones delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 29 de octubre de 2015**
- Punto 10.** **Dar cuenta de las resoluciones del coordinador del Distrito en materia de contratación por importe inferior a 60.000 euros en virtud de las atribuciones delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 29 de octubre de 2015.**

Sr. Concejal: Muy bien, no sé si hay alguna intervención. Del Grupo Popular y del Grupo Socialista, pues, empiezas tú, Luis, adelante.

D. Luis Segundo: Un segundo, es que estoy mirando papeles. Ya, bueno, una vez que ya me he quitado los papeles que me había preparado con mucho sentimiento a la proposición de laicismo pues voy a los decretos. Para no apoyarla, era esa proposición pero bueno, vamos a los decretos. Me gustaría, en primer lugar, preguntar sobre los contratos, bueno contrato, las convalidaciones de gasto que ha realizado la Junta Municipal en relación con los talleres culturales, porque, y para no hacer yo una valoración, me había, me voy a limitar simplemente a leer lo que dice el informe de intervención, que dice, de la documentación obrante en el expediente se deduce que se ha producido una prestación de hecho no vinculada a ningún contrato en vigor en la que se ha prescindido del procedimiento contractual y presupuestario. En consideración a lo expuesto se ha incumplido, uno, el procedimiento de gestión económico-financiera del R. D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en particular, lo indicado en artículos 183 y siguientes, y dos, dice que se ha incumplido el procedimiento de contratación regulado en la Ley 2/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público y en particular lo indicado en los artículos 116 y siguientes, y lo mismo ocurre, en el otro informe de la otra convalidación de Junta Municipal Sesión ordinaria 15/01/19

ACTA SESIÓN ORDINARIA

gastos. Entonces, un poco, me gustaría, si es posible, que expliquen un poco qué es lo que ha pasado y un poco qué sentido tiene que la intervención diga que se ha incumplido esta normativa. En segundo lugar, me gustaría preguntar, un poco, si pueden explicar en qué consisten o a qué proyectos se refieren las obras de mejora que hacen referencia a la mejora urbana y de accesibilidad del espacio público en Guindalera, porque si mal no, porque si he apuntado bien, estamos hablando casi de un millón de euros, en qué consiste o a qué proyecto hacen referencia esas obras. Y luego, felicitar porque yo creo que es de justicia, que la pobre Secretaria que tenemos en la Junta, luego para apuntar todo lo que hemos dicho en los plenos pues es complicado, que a partir de ahora vaya tener un auricular para poder escuchar mejor lo que decimos en los plenos, aquí en los micrófonos, y pueda facilitar, su labor, así que, por este contrato, aunque estemos hablando de menos de 50 euros, pues felicitar, porque yo creo que es de justicia, como funcionaria y trabajadora de la Junta que es. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Por el Grupo Popular, creo que José Miguel Jiménez, adelante.

D. José Miguel Jiménez: Uno de ellos lo ha referido ya el Grupo Socialista y son las obras de mejora de accesibilidad tanto en Guindalera, que es el contrato, o el número de expediente 104/20/706330, es un contrato por importe, vamos a ver, es un importe de 388.543 euros. Me voy a referir igualmente al informe que hace la Intervención, el informe que figura en ese contrato, y figura exactamente igual en otro, que el importe es aún mayor, se trata también de mejoras urbanas y creación de corredores de prioridad, estamos hablando en la calle Béjar y José Picón. Si quieren les facilito el número del expediente. En ambos, el informe de la Intervención, dando por bueno todos los pasos y gestiones que se han comprobado para examinar la viabilidad del proyecto, termina diciendo en los dos la misma observación, considerando cuánto antecede se fiscaliza de conformidad en aplicación de la Disposición Transitoria 5^a de las bases de ejecución del presupuesto para 2018. No obstante lo anterior, se hace constar la siguiente observación, la propuesta de resolución, aquí es dónde está el quid de la cuestión y lo que nos ha llamado la atención. La propuesta de resolución a elevar al Concejal Presidente del Distrito no contiene referencia a la habilitación operada por aplicación del R.D. Ley 1/2018 de 23 de marzo y Disposición Transitoria 5^a de las bases de ejecución del presupuesto. Entendemos que seguramente esa habilitación consta, pero en el informe de la intervención se dice que no existe. Esa es la explicación que necesitamos que nos den. Y luego, simplemente, es una corrección, yo creo que es un error, en las subvenciones que se facilitan, en una de ellas, se advierte la concesión es un importe mínimo, pero es que figura un importe de prácticamente 500 euros sin que se diga quién es el beneficiario de la misma, seguramente será un error, al objeto de que se corrija. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Vale. Empezando por el final, lo que la subvención, efectivamente, me confirma el Coordinador que es una errata, como tú decías, que en el Boletín luego ha salido corregido y está bien publicado. Luego sobre el segundo expediente que nos hacías referencia, la verdad que ahora mismo no te podemos dar contestación, si nos dices el número, nos lo pregunta y te lo puede decir el coordinador el próximo día o.

D. José Miguel Jiménez: Pero la verdad es que ahora, que me estoy fijando, el número de expediente es el mismo en los 2. Uno es para las calles Francisco Silvela, Coslada, Cartagena.

Sr. Concejal: A vale, porque es el expediente, son las dos inversiones financieramente sostenibles, ¿verdad? Vale, vale, perfecto. Pues, lo que tiene que ver con las inversiones que preguntabais, ese punto concreto, tendríamos que mirarlo, uno es las obras de mejora urbana y creación de corredores de prioridad peatonal. Son obras similares a las que venimos realizando de accesibilidad de zonas de prioridad peatonal en el entorno de la calle Béjar y la calle José Picón. Esa es una inversión de 718.000 euros. Y luego, la otra a la que hacías referencia el Grupo Socialista, este es el crédito inicial, luego el de adjudicación, probablemente, probablemente haya bajado lo que corresponda a la baja de licitación, porque lo que os estoy Junta Municipal Sesión ordinaria 15/01/19

leyendo es la ficha del presupuesto de IFS, y el otro es la denominación obras de mejora, de accesibilidad de calidad del espacio público, en distintos puntos, es igual, diversos puntos de calles que necesitan mejoras de accesibilidad, mejoras de ensanchamiento de aceras y demás, que serían, os voy a decir las calles, Francisco Silvela, calle Coslada, Cartagena, Plaza de San Cayetano, Francisco Cea y Ferrer del Río, para que tengáis exactamente lo que es la denominación del proyecto. Efectivamente se han mejorado, se han comprado nuevos cascos para la transcripción, más decente, del duro trabajo de transcribir los plenos. Y, con respecto a la convalidación de talleres, lo que has leído es la definición de la convalidación, se pone sistemáticamente porque evidentemente una convalidación de gasto es el reconocimiento de un gasto por fuera de un contrato, y en este caso, esa convalidación se produce por 2 motivos. Porque por un lado en la tramitación del contrato, sabéis que el año pasado se aprobó la Ley de Transparencia y de Protección de Datos, pues, nosotros estábamos tramitando un contrato que en cuanto entrase en vigor estaba fuera de la ley. Entonces, no tenía ningún sentido estar tramitando un contrato que no cumplía con la Ley de Protección de Datos, más en un tema tan sensible como los talleres dónde se apuntan cientos o miles de personas al cabo del tiempo, con lo cual, hubo que reiniciar el contrato, y eso supuso un cambio de tiempo. Luego, al mes y medio de que sucedió eso, cambió el convenio colectivo que rige estos contratos, que sabéis que es el de ocio socio-educativo, con lo cual todo el estudio económico sobre el que habíamos hecho el contrato, pues ya no valía. Es decir que, sabéis que llevaba tiempo negociándose ese convenio y lo que hubiese pasado de seguir es que la empresa adjudicataria no habría tenido dinero suficiente, crédito suficiente para pagar los salarios, porque pasa de, creo recordar de 7 euros la hora a 9 euros la hora, eso multiplicado por las miles de horas de talleres que contempla el contrato, pues, no hubo otra manera que llegar a la convalidación del gasto, mientras vamos tramitando, de nuevo, porque sabéis que esos contratos se tarde en tramitar entre 8 o 9 meses, pues hemos tenido que volver a empezar este verano de cero, y entonces todo este curso, pues estamos en esa situación, y en cuanto, consigamos intentamos ir lo más rápido posible, consigamos tener el nuevo contrato, que además es un contrato que introduce bastantes mejoras para los trabajadores y que por ejemplo, recogiendo alguna propuesta del Pleno, esto creo que esto ya lo hablamos en alguna ocasión, por primera vez mete una línea específica de talleres para gente joven, y niños y niñas, con una línea de publicidad específica que es algo también necesario, porque parece que la media de edad de las personas que se apuntaban a los talleres era más bien mediana edad y mayores, y gente mayor, y queríamos también empezar a incluir actividades para gente más joven. Si os parece con esto. Es de ocio socio-educativo, creo que se llama, textualmente. Sí, si lo pones así exactamente en Google te va a aparecer. Ese convenio creo que se aprobó en julio del 18, así que, con esto pasariamos a las preguntas.

Punto 11. Pregunta nº 2019/14552, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, ¿cuál es el régimen jurídico de la colonia de viviendas unifamiliares ubicada entre las calles Ambrós, Francisco Lastres y Dolores Romero en la Fuente del Berro que disponen de una barrera levadiza con acceso motorizado restringido a los residentes y qué responsabilidad tiene el Ayuntamiento en lo que concierne al mantenimiento de viales, limpieza y recogida de residuos?

Sr. Concejal: Muy bien, muchas gracias. Pues, tiene la palabra Enrique, para formularla.

D. Enrique Álvarez: Si quiere la amplío un poco más, el motivo de la pregunta y ya me respondes lo que quieras, porque tampoco hay mucho más que contar. Sí, que me sorprende, quisiera saber el estatus jurídico que tiene esta colonia, que los límites son los que ahí se indican, las calles que ahí se indican en el punto 11. Porque claro, no es una colonia privada, digamos, como por ejemplo pueda ser la calle Elvira, yo vivo justamente al lado, vivo en Mercedes Fórmica, 11, que sé que la calle y toda la zona aquella es privada y de hecho no está ni asfaltada, y el mantenimiento, el cuidado corre a cargo de los vecinos. Pero aquí me

Junta Municipal Sesión ordinaria 15/01/19

ACTA SESIÓN ORDINARIA

sorprende, porque por una parte aquí hay 2 barreras, en las 2 calles, pues Ambrós y Francisco Lastres, y sin embargo, el mantenimiento del vial público, los contenedores, la recogida de residuos, etc., corre a cargo del Ayuntamiento, entonces, me gustaría saber qué estatus jurídico tiene esta colonia y si hay algún soporte documental, algún convenio o de la época que sea, no lo sé, era un poco por curiosidad. Gracias.

Sr. Concejal: Muy bien, pues muchas gracias, Enrique. En principio, lo que nos informan de Zonas Verdes y Mantenimiento de Vía Pública, que es algo que es lo primero que hemos preguntado porque era en torno a lo que iba una parte de la pregunta, y nos dicen que evidentemente, independientemente de la propiedad del suelo de la calle, si está cerrada, lógicamente, los servicios de mantenimiento y de limpieza pues no pueden entrar, porque no pueden maniobrar camiones, no pueden entrar los servicios de limpieza, no pueden ni siquiera entrar muchas veces los de emergencias. Con respecto a la titularidad del suelo, parece que hay informaciones contradictorias, esto ya algunas preguntas remitió, creo que el Partido Popular, tenía hecho algún tipo de informe, en algunos casos, lo digo porque hay casos diversos en el Distrito, había algún tipo de convenio de los años 80, que vienen de antes del Plan General del 97, y esto es algo que, llevamos tiempo intentando aclarar con Patrimonio Municipal del Suelo y con el Área de Desarrollo Urbano Sostenible par que en algún momento se pueda hacer una investigación, que es una investigación histórica, porque en muchos casos, va más allá, del Plan General del 85. Es decir, por ejemplo, las colonias que tenemos aquí enfrente, las 3 calles que están aquí al lado en la Avenida de los Toreros, que también están cortadas, la situación se retrotrae a decretos y cartas de época del franquismo, en este caso de Arias Navarro. O sea que, recuerdo, por ejemplo, el tema de la tasa, creo que era la de vía pública, que hubo un contencioso con el Ayuntamiento de Madrid, que venía desde hace tiempo, en las argumentaciones, se ponían encima de la mesa documentos del año 73, 72, y finalmente, los tribunales, le dieron la razón a los vecinos, y, se les devolvió esa tasa. Con lo cual, a pesar de que en distintas ocasiones hemos intentado aclarar la situación de este tipo de calles, que hay varias en el Distrito, y con distinta situación, todavía no se ha llegado a una conclusión definitiva, con respecto al tema de la propiedad. No sé si querías añadir algo más.

D. Enrique Álvarez: Simplemente apostillar o añadir que este es el caso de la vecina aquella que se quejaba de que había muchos contenedores justamente enfrente de su vivienda unifamiliar, y hablando con esta vecina me comentó que lo que es lógicamente la recogida de residuos corre a cargo del Ayuntamiento y mantenimiento de viales, de reparaciones que ha habido. Sin embargo, hay una mancomunidad privada, que tiene el tema de la barrera en esta calle, en dos calles más allá, y entonces es un poco un limbo jurídico, ¿no? O sea, que por un lado, el Ayuntamiento está prestando unos servicios, como la recogida mantenimiento de los viales y sin embargo, por otra parte, se acota la lid de entrada, por lo menos motorizada claro, un viandante puede entrar pero un vehículo no. Y sucede, ya digo en 2 o 3 calles de esta zona. Habrá que investigar entonces, me imagino, ¿no?

Sr. Concejal: Pues muchas gracias. Pasaríamos al punto número 12.

Punto 12. **Pregunta nº 2019/14563, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, ¿nos puede informar Sr. Concejal el estado en qué se encuentra el Centro Deportivo Municipal de la Fuente del Berro para recobrar la normalidad en la prestación de servicios?**

Sr. Concejal: Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra Miren, adelante.

Dª Miren Polo de Lara: Muchas gracias Sr. Concejal Presidente. Bueno, en enero se ha nombrado a una funcionaria directora de instalación de Torrespaña y Fuente del Berro, entendemos que procediendo a unificarlas en una la gestión. En Fuente del Berro las

Junta Municipal Sesión ordinaria 15/01/19

ACTA SESIÓN ORDINARIA

instalaciones están cerradas tras el abandono de la concesionaria, y no se han iniciado las reparaciones. Nos gustaría conocer cuál es la situación sobre estas reparaciones, y también, bueno, la situación con la concesionaria anterior, qué plan hay para proceder a las reparaciones y qué plan tienen Vds. del pliego que vayan a sacar para dar una nueva concesión, o cómo piensan resolver la situación. Gracias.

Sr. Concejal: Muy bien, muchas gracias. Como bien sabéis, en el otoño, al final, hubo que resolver el contrato por puro abandono de la instalación por parte de la empresa concesionaria, y a partir de la recuperación que si no recuerdo mal fue a mediados de octubre, nos pusimos a trabajar para, precisamente, ver cómo estaba la situación de la instalación sobre todo por ver distintos problemas que tenían que ver con el suministro eléctrico y algunas otras cuestiones de climatización, aparte de hacer una valoración de cómo se podía poner de nuevo en funcionamiento. En paralelo, sabéis que como es una situación, que no solo se circumscribe al Distrito de Salamanca sino que son otros polideportivos los que estaban también en esta misma situación y con la intención de ir abriéndolos, de cara, se dijo en un principio en torno al mes de abril, se licitaron desde el Área de Cultura y Deportes, o de contratos de gestión de servicios en los que se incluía, como pasa en los centros culturales, la figura de un director, una directora y una persona de administración para dirigir la instalación. Por lo que nos informa el Área, su intención es que en el mes de abril puedan entrar en funcionamiento estos contratos. Esto es que, en torno al mes de abril principios de mayo, las distintas instalaciones estarán funcionando, porque ese contrato salió publicado el día 4 de enero y esperan, pues que se pueda tener adjudicado en los próximos meses. Adelante Miren.

Dª Miren Polo de Lara: Sí, bueno, entiendo que no me ha contestado sobre el tema de las reparaciones y de los problemas que hay en la instalación, porque estamos hablando de un contrato que se está haciendo desde el Área para la concesión de la explotación de las instalaciones, pero la reparación de las mismas, nos comentaron los vecinos, pues que se ve que se están deteriorando por momentos, lo cual nos preocupa. Y bueno, pues, simplemente constatar que en Torrespaña, por ejemplo, en estos momentos solo hay actividades externas que son tenis, pádel y fútbol, pero por ejemplo otras salas no sé si están utilizando, están paradas, no se dan clases de spinning, ni de yoga, ni de pilates. Con lo cual, bueno, pues el detrimento de las instalaciones para los vecinos es tremenda. También está cerrado el gimnasio de la calle Elvira. Y, en fin, ahora le han pasado Vds. el tema al Área, dicen que en abril pero en enero, febrero, marzo, abril, ¿realmente hacen falta 4 meses para haber dejado toda esa zona completamente desatendida y el gimnasio de Elvira cerrado? La piscina no se está mirando qué es lo que le pasa, ni se han empezado las obras que se supone que dijeron Vds. aquí en este Pleno que había que hacer. Bueno, pues, en fin, que nos parece que es todo un desastre. Muchas Gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias, la explicación es sencilla. Sabéis que el contrato que estaba en vigor, tenía una prórroga hasta el mes de abril, para que en mayo empezasen estos nuevos contratos, y que la empresa en ese mismo momento, fue el mes de, finales de agosto, principios de septiembre, empezó a dejar de prestar el servicio, y en ese sentido, independientemente de cómo estuviese la instalación, por este medio de un contrato, hasta que no hubiésemos podido licitar una nueva contratación no hubiese estado en funcionamiento hasta finales de abril principios de mayo. En cualquier caso, lo que se está haciendo, se hizo una primera valoración en el mes de noviembre y diciembre de cómo estaba la instalación, se están haciendo las contrataciones pertinentes para llevar adelante las obras que sean necesarias tanto en estos meses como en el futuro para que la instalación pueda seguir adelante. Pasaríamos, si os parece, al punto número 13.

Secretaria: El punto nº 13 se va a tratar de manera conjunta con el punto 16 por tratarse del mismo tema.

- Punto 13.** Pregunta nº 2019/14575, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, ¿para cuándo estiman ustedes que a este ritmo se completarían las múltiples actuaciones pendientes en el distrito de la anunciada como la mayor operación de asfaltado de la historia y que a día de hoy presenta doce actuaciones ni siquiera iniciadas y otras ejecutadas solo de forma parcial?
- Punto 16.** Pregunta nº 2019/14641, formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, ¿qué valoración hace el Concejal del Distrito sobre la operación asfalto en el distrito y sobre el arreglo de los baches, de los cuales entregamos una lista hace varios meses?

Sr. Concejal: Comenzaría el turno el Grupo Ciudadanos

Dª Miren Polo de Lara: Muchas gracias, Sr. Concejal Presidente. Bueno, pues, Ahora Madrid incumple nuevamente su palabra con los vecinos, y en esta ocasión con la fallida operación asfalto en Salamanca. ¿Cuál es el estado de ejecución actual de la operación asfalto de este año?, prometieron que esta operación iba a ser la mayor operación asfalto realizada durante la legislatura, pero a la vista está que muchas de las promesas que realizaron a los vecinos caen en saco roto, y no se cumplen. Los vecinos pagan muchos impuestos y hacen demasiados sacrificios para ver continuamente malos resultados. De las 24 calles y avenidas que se comprometieron a realizar durante la que iba a ser esta gran operación asfalto, solo se han realizado 12 y algunas de ellas son de escasa extensión e incluso se han realizado parcialmente. Pues, por ejemplo, para poner un ejemplo de las parciales pues en Avenida de Brasilia entre Bono y Roberto Domingo se ha asfaltado solo media calle, es un nuevo concepto de operación asfalto. En la Plaza Venecia, la Avenida de Brasilia pues el asfaltado es irregular, asfaltado, pero vamos, fatal. Roberto Domingo, comprendido entre Martínez Izquierdo Avenida de los Toreros pues asfaltado irregular. En Jardines de San Federico, pues han dejado las plazas de aparcamiento de la izquierda, y eso que es una calle cortísima y pequeñísima, o sea es una intervención, con perdón, enana, y a medias, ¿no? Y bueno, luego sin hacer, que no sabemos para cuándo, que esperemos que nos contesten, pues Francisco Silvela en el tramo de Manuel Becerra Avenida de los Toreros Azcona, Alcalde Sainz de Baranda entre M30 y Vaquerías, la calle Velázquez entre Alcalá y Jorge Juan, la calle Alcalá entre Manuel Becerra y Ventas, Doctor Esquerdo entre Manuel Becerra y Fundadores, Conde de Peñalver entre Ortega y Gasset y Don Ramón de la Cruz y el carril bus hasta Alcalá, Alcalá entre Conde de Peñalver y Felipe II, Ayala entre Conde de Peñalver y Alcalá, Doctor Esquerdo entre Fundadores y O'Donnell, General Oraá entre Castellana y Serrano, Francisco Navacerrada entre General Belluga y Julio Camba, Hermosilla entre Doctor Esquerdo y Benito Castro y túnel de Francisco Silvela y Doctor Esquerdo. Y bueno, pues no sé qué nos van a decir, para cuándo van a estar todas estas doce intervenciones pendientes, anunciadas. Gracias

Sr. Concejal: Te quedan 50 segundos Miren. Tendría la palabra el Grupo Popular. Adelante, José Miguel.

D. José Miguel Jiménez: Muchas gracias, Sr. Presidente, de nuevo. Subscrito íntegramente lo que se acaba de decir por parte de los compañeros del Grupo Ciudadanos, porque era lo mismo que lo que habría dicho yo. Es verdad, que de las 24 actuaciones que se habían presupuestado en esa operación asfalto, que iba a batir todos los records de la historia en cuanto a superficie y en cuánto a importes. Y dado que, el Grupo Ciudadanos se centra más en esa operación asfalto y ha quedado claro que, de las 24 actuaciones se han hecho muy poquitas y todas son tramos muy cortos, me voy a centrar más en el tema de los baches, que fue una proposición, también, que traje, el Pleno, me parece que fue el Pleno del mes de marzo y espero a la segunda parte para seguir comentando.

Sr. Concejal: Muy bien, pues hemos solicitado informe para ver en qué situación se encuentra, precisamente, la contratación de todas las calles que faltan y lo que nos informan desde el Área Junta Municipal Sesión ordinaria 15/01/19

de Espacio Público, Obras e Infraestructuras es que las obras de esa calle pendientes de ejecutar, el asfaltado, que se iniciarán en breve, una vez firmados los contratos basados del Acuerdo Marco para la renovación de calzadas y cuya duración es más o menos de unos 4 meses. La fecha estimada para el replanteo, que es, que significa el inicio de las actuaciones, está en torno al mes de enero, febrero, o sea que, a lo largo de las próximas semanas se irán iniciando estos proyectos que tienen que ver con el proyecto la mejora de pavimentación del vial principal de la ciudad de la ciudad de Madrid, el plan de Barrios y Calzadas, la mejora y rehabilitación de pavimentos de calzadas y la mejora de condiciones de rodadura en pasos a distintos niveles en Madrid. No nos han remitido el listado concreto de estas actuaciones pero sí nos dicen que a lo largo de los próximos meses, nos lo harán llegar. Adelante Miren.

Dª Miren Polo de Lara: Bueno, pues, por lo que vemos, en principio no se concreta nada, ¿no?, no sé, se anuncian unas actuaciones, con todo lujo de detalles, pero no parece que haya un plan, ni unas fechas, ni un orden de ejecución, ni nada y entonces, bueno, entonces tal vez habría que plantearse que no hay que hacer anuncios de cosas que en su momento no están claras. Si me puede contestar ahora de nuevo otra vez. O sea, realmente ¿se van a hacer todas estas actuaciones, o lo que dice que se está preparando en estos momentos es parte de ellas?, o no sé, algo un poco más concreto aparte de los próximos meses. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias. Pues José Miguel, adelante.

D. José Miguel Jiménez: Sí, bueno, si efectivamente en la contestación que se ha dado a Ciudadanos se informa de que las obras se iniciarán en breve y que tendrán un plazo de ejecución de 4 meses, me refiero a las de asfaltado, pues parece que estuviera todo calculado para que terminen un poquito antes del mes de mayo, que es cuando hay que ponerse ese tipo de medallas ante los electores. Bien, me voy a referir entonces ya más, con más detalle, al tema del bacheado del barrio, porque siendo cierto que se han reparado algunos, es verdad, que la mayoría siguen sin serlo. Hay calles desde la Plaza de Toros, en la calle Alcalá hasta la Puerta de Alcalá, hay calles como Francisco Silvela, Doctor Esquerdo, baches que estaban denunciados en la calle de Lagasca, en Don Ramón de la Cruz, hay baches en la Fuente del Berro, me acuerdo de haber señalado la calle Iturbe. Todos esos baches, que son, digamos, socavones, o desconchones que se producen del asfalto en la calle, siguen sin repararse, lo cual, bueno, pues no deja de ser una desidia importante en relación con la seguridad de los viandantes y de los que circulan con distintos tipos de vehículos por el barrio. Pero es que además, hay casos que son curiosos. El caso de la calle Alcántara, que fue una de las que propusimos para que fuese un asfaltado completo, yo creo que puede tener 20-25 intervenciones para reparar baches más o menos pequeños pero siguen existiendo socavones en determinados sitios, que no se entiende porqué cuando se arreglan 2, eso pasa en algunos lugares también, hay 3 o 4 baches seguidos, se arreglan 2 y se dejan los de al lado sin arreglar, sin que eso tenga una explicación. Y en segundo lugar, no se repara bien. Hay un caso muy paradigmático, la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, en sus cuatro, en el perímetro completo de las cuatro calles anexas, hay uno en la calle Maiquez que era un socavón bastante grande, pero debe ser que la máquina que lo hacía, se le acabó el asfalto a mitad del camino, de tal forma que puso allí un pegote, el hueco sigue estando, y lo que creemos desde nuestro Grupo, es que no existe un control o una vigilancia sobre las reparaciones que efectúan las contratistas para lo cual están habilitados con un contrato también que tiene el Ayuntamiento suscritos con ellas. Entonces, se trata de exigirles que los hagan, y segundo controlar que efectivamente el raseado queda correctamente. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muy bien, muchas gracias. Contestando a Miren, efectivamente esas intervenciones que están pendientes son las que hace referencia este documento, porque se están preparando también las intervenciones del próximo verano, que independientemente de quien entre en el gobierno, tienen que estar planificadas, para la mejora de los viales. Si os parece pasamos al punto número 14.

Punto 14. Pregunta nº 2019/14583, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, sobre el mantenimiento del arbolado y zonas verdes. ¿Qué medidas han ejecutado y cuáles están previstas respecto al enrasado de alcorques y el mantenimiento de los maceteros en el Distrito?

Sr. Concejal: Muy bien, pues tiene la palabra el Grupo Ciudadanos. Creo que lo hacía Silvia, adelante

D. Silvia García: Doy por formulada la pregunta.

Sr. Concejal: Muy bien, pues como son dos competencias distintas, los maceteros sabéis que se encarga Vías Públicas de lo que es el macetero en sí y luego la parte de arriba es de Zonas Verdes, y los alcorques sí que es de Zonas Verdes, lo que nos comunican también sin especificar cuál es, es que se están haciendo labores de enrasado de distintos alcorques, que si se pudiese especificar de qué calles en concreto, se está preguntando ya que son cientos, ¿no?, los que hay en el Distrito y miles los que hay en la ciudad. En cualquier caso, lo que nos dicen sobre los alcorques, es que siempre tienen que tener al menos 5 centímetros desde la rasante de la calle para que se puedan llevar adelante las labores de riego. Y con respecto a los maceteros, lo que nos comunica Vías Públicas es que ellos están realizando distintas reparaciones. De hecho, en la actualidad, se están sustituyendo algunas esquinas con esos maceteros, que van fijos a la vía pública y que por el sistema Avisa también se pueden dar, si se quieren mandar, casos concretos, el aviso correspondiente para que se reparen. En cualquier caso, me decía también el Coordinador antes y me lo está recordando ahora, que desde el Distrito lo que hicimos a partir de las proposiciones que habéis ido trayendo los 3 grupos de la oposición, se ha hecho un informe, el jardinero adscrito al Distrito ha hecho un informe bastante exhaustivo de la situación, donde se incluyen, por ejemplo también, los maceteros y todas las esquinas y bueno, todos los problemas que se han ido señalando y también se han ido remitiendo trimestralmente al Área para que tengan conocimiento de en qué situación están. Así que, adelante, Silvia.

D. Silvia García: Es que había traído una muestra, es una muestra ínfima de fotos del Distrito, del estado de los maceteros y de los alcorques, pero bueno, un poco para que se vea. Esta primera debe ser conocida por Vds. porque está muy cercano a la Junta de Distrito, en la calle Velázquez, y, lleva meses y meses, no sé exactamente cuándo se rompieron las piedras, pero eso no se soluciona y lo que pasa es que los vecinos nos han contactado y nos dicen que ponen las quejas en el Ayuntamiento e igualmente a Línea Madrid, también a través de Twitter y nadie les, sí, se contesta que van a dar parte pero ya está, no se soluciona. Al final los alcorques siguen con las baldosas levantadas como ha enseñado también el compañero del Partido Popular, los alcorques también tienen los barrotes que se deforman, estos alcorques que tienen unos agujeros, o sea, una profundidad que si vas despistado, una persona invidente, cualquier persona mayor, se cae y puede ocurrir una desgracia. Y estos son, la famosa Plaza de Alfredo Mahou, que ya hemos traído tantas veces, las jardineras que están totalmente abandonadas, como todo el resto de la plaza, pero bueno, un poquito de verde no le vendría mal. Y, en fin, es un poco la pregunta, es en torno si, nos surgen dudas de, si se van a enrasar, si se busca enrasar todos los alcorques o no, y si las van a arreglar las jardineras, porque ya digo, esta de Velázquez, es que no sé cuantos meses lleva y con quejas de los vecinos, no se hace nada, y bueno luego la vegetación de las jardineras pues también una vez se arreglen, se agradecería, pues al fin y al cabo Vd. lo ha dicho, lo hemos pedido todos los grupos, creemos que es una necesidad, que se arregle, sin más. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Seguiremos dando los avisos correspondientes y esperemos que se vayan arreglando. Pasaríamos al punto número 15.

Punto 15 Pregunta nº 2019/14595, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, ¿qué medidas han ejecutado y cuáles tienen planificadas para la campaña del frío en el distrito?

Sr. Concejal: Muy bien, muchas gracias, tiene la palabra el Grupo Ciudadanos, creo que Silvia de nuevo, adelante.

Dª Silvia García: Doy por formulada la pregunta.

Sr. Concejal: Muy bien, pues hemos pedido un informe, sabéis que además de que lo lleve el Área, esa competencia es un tema general del conjunto de Madrid, y nos informan que en primer lugar, en esta época se produce un considerable incremento de la capacidad de acogida de la red estable de atención a personas sin hogar. Las 539 nuevas plazas municipales, esto es, han aumentado en 539 plazas, previstas en la campaña de frío, se incorporarán a las más de 1.500 plazas de la red estable durante todo el año. Además, nos señalan que no solo se produce un incremento de esas plazas sino que también Samur Social incrementa su actividad, en la calle, para intentar dar cobijo pues al máximo de personas sin hogar posible. Y bueno, pues eso es lo que se acoge en la Red Municipal de Atención a Personas Sin Hogar, por lo que nos van trasladando desde el Área de Equidad. Adelante, Silvia.

Dª Silvia García: Muchas gracias, Sr. Concejal Presidente. Bueno, nosotros lo que vemos es que un invierno más, nos enfrentamos a la cruda realidad del sufrimiento que perdura en las personas sin hogar, que se encuentran en nuestro Distrito, una vez más nuestro Distrito se ve totalmente desarmado, e incapaz de asistir a estos vecinos, y una vez más, les vemos tirados en las calles, tirados en los cajeros, en los portales, y nos preguntamos que qué estamos haciendo por esta gente porque comparado con el año anterior, hay más, y una vez más, esta administración de Ahora Madrid aparenta estar desarmada y sin ideas para gestionar este drama humano. Y es que nuestros compañeros de Ahora Madrid, siguen con sus campañas de comunicación, de marketing, pero lo que queremos es evaluar hechos, apreciar cambios, ver mejoras porque esto es una situación auténticamente trágica y se encuentran estas personas sin hogar, que son los más débiles, a los que muy especialmente dicen representar Vds., pero nosotros les vemos peor, y un año después nos preguntamos, ¿qué ha pasado? O sea, no sé si Vd. recuerda, lo que le dice el año pasado sobre el perfil, el perfil mayoritario de estas personas sin hogar son hombres, el 60% con estudios superiores y más del 65% decían que estaban en la calle por falta de puesto de trabajo. Y yo le pregunté, ¿tienen preparados programas de formación para el empleo?, ¿tienen programas de atención psicológica?, ¿tienen programas para tratar adicciones del alcohol que muchas de estas personas son adictas al alcohol? O sea, porque aquí, lo que vemos, es que Vd. me da datos de los albergues. El caso es que los albergues están saturados y los centros del Samur Social están saturados, los trabajadores del Samur Social están saturados, dentro de 2 días, Vds. tendrán a las 5 de la tarde enfrente del Ayuntamiento una manifestación de los trabajadores porque ya no saben qué hacer, porque no tienen recursos, y la realidad es que las cosas son así, que están durmiendo en la calle y ya no son solo hombres individuales adultos sino familias enteras, con niños pequeños, que están en la calle, y no se hace nada. Entonces, esta situación, yo creo que se están poniendo parches, que no digo que sea solo por Ahora Madrid que esto viene ya de muchos años atrás. Pero yo creo que se están poniendo parches y no se está buscando una solución integral para estas personas, que ya se lo dije el año pasado, yo creo que todos pueden tener una segunda oportunidad y que seguro que podrían rehacer su vida. Entonces, en vez de parches y darles una cama por qué no se les da un programa, como digo, de formación para el empleo, atención psicológica, la atención para las adicciones, porque no sé si Vd. sabrá que muchos de ellos que son alcohólicos cuando llegan a los albergues se les hace una prueba de alcoholemia y si da positivo no pasan. Y muchos de ellos no quieren ni ir a los albergues porque tienen miedo de que les roben y entonces se quedan en la calle y se hacen sus grupitos para defenderse y protegerse entre ellos, y por eso no quieren ir a los albergues, y además, aunque fuesen se encontrarían que están saturados muchos de ellos. Entonces, no

sé, yo, me gustaría un poco más de concreción en este tema porque yo en el Distrito, cada vez vemos que hay más personas sin hogar y que no tienen solución por parte del Ayuntamiento. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Bueno, pues muchas gracias, Silvia. Los perfiles, cada vez, son más diversos, hay mucha gente, inmigrantes, refugiados, hay personas como las que tú señalabas, hay familias que han sido desahuciadas. El Ayuntamiento de Madrid, lo que tiene fundamentalmente es la competencia de acoger a las personas sin hogar, y que están sin techo y que se han quedado en la calle, pero también hay que preguntarse por qué esas personas están en la calle. Es decir, esas personas están en la calle porque, por ejemplo, el Grupo Ciudadanos es mucho más incisivo en qué política de vivienda se hace en el Ayuntamiento de Madrid y apoya al gobierno del PP en la Comunidad de Madrid que ha construido cero viviendas públicas en esta legislatura. O por ejemplo, es muy incisivo en este Pleno o en el Pleno central con Ahora Madrid y están preparando ya su pacto, un posible pacto de gobierno con el Partido Popular en la siguiente legislatura, que a día de hoy tiene a un concejal no imputado sino condenado por la venta de vivienda pública de las 1.850 viviendas de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo. El Grupo Ciudadanos se queja, pero la primera ley de vivienda integral que ha propuesto el movimiento de vivienda y que se aprobó además en este Pleno de Salamanca también, fue tumbada por el Grupo Ciudadanos. El Grupo Ciudadanos se queja pero la Ley Estatal de Vivienda que se llevó al Congreso de los Diputados, y, las mejoras en la ley hipotecaria para que la hubiese, dación en pago y mejoras retroactivas, para los deudores de buena fe, también fue tumbada por el Grupo de Ciudadanos, y también apoyaban al Grupo Popular cuando se negó a aceptar a todos los refugiados, al cupo de refugiados que ahora pululan por las calles de Madrid, porque el ministerio correspondiente, el Ministerio del Interior del gobierno y los responsables de vivienda del gobierno del Partido Popular que Vds. apoyaban, no hicieron nada. Es decir, que hay gente en la calle, es evidente para todo el mundo, que las redes de acogida para personas que están sin hogar los ayuntamientos no pueden asumirlas, es evidente para todo el mundo, es evidente, porque las soluciones tienen que venir de otros lugares que tienen la competencia, la competencia en materia de refugio, la competencia en materia de vivienda pública y la competencia también, en, materia de garantizar derechos, como es el de derecho a tener un techo digno. Cuando Ciudadanos vire su política y deje de apoyar, y de representar, las políticas más retrógradas en materia de vivienda, pues quizás empiece a cambiar la situación, y todo esto, sin dejar de asumir, por parte de esta concejalía, que en el Ayuntamiento de Madrid hay un problema, y que no se puede dejar a una sola familia en la calle como ha sucedido y como está denunciando el Samur Social, no de ahora sino desde el mes de marzo, que su documento de empresa empezó a dar señales de alarma, de que los recursos de frío, se estaban llenando, por toda la gente que necesita una vivienda, ya sea por un desahucio, ya sea por una situación de refugio, ya sea por una petición de asilo, pero que evidentemente ese problema viene derivado de que el resto de administraciones no están haciendo los deberes, es más, parece que no quieren hacer los deberes, porque ahora, la nueva moda, es que por el color de la piel, o por la nacionalidad, o por de dónde vengas, vas a ser discriminado con esos apoyitos que os estáis dando en Andalucía y que están llevando a la extrema derecha de los peores años 30 al conjunto de Europa y que suman a España a la lista de los Bolsonaros, de los Lepen, de los Albini y de toda esa derechización que empieza a cargar las tintas contra los inmigrantes y no contra quien debería poner la cara y quién poner los recursos, para que este tipo de situaciones no se diesen. Si os parece, pasamos al siguiente punto.

Punto 17. Pregunta nº 2019/14642, formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, ¿qué motivos tiene la Junta de Distrito para tener a los

trabajadores y usuarios, entre ellos niños, de la biblioteca de este Centro Cultural Buenavista sin calefacción desde hace más de un mes?

Sr. Concejal: Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra, Francisco Cruz.

D. Francisco José Cruz: Hola, buenas tardes, muchas gracias, Sr. Concejal. Ante las repetidas quejas en cuanto a la calefacción, por parte de los usuarios y trabajadores de este Centro Cultural en el que nos encontramos, queríamos saber si ha habido algún problema técnico o económico, concreto, por el cual no se ha podido solucionar la incidencia en el mismo momento en que se produjo, alargando más o menos durante un mes este problema, haciendo que dichos usuarios y trabajadores pasen frío a la hora de realizar su actividad. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Bueno, pues efectivamente, y como comprobamos en este mismo Pleno, que no se sí fue, creo que fue el anterior, con el frío que hacía, el problema que ha habido es una avería, evidentemente, en el sistema de refrigeración, bueno el sistema de climatización del edificio, porque se ha roto el controlador de la unidad, con tan mala suerte que yo creo que es algo serio, que es que esa unidad que está instalada en el Buenavista, es una unidad tan antigua, que, ese controlador está descatalogado, y no existe. Se ha encontrado a un solo proveedor que es capaz de darlo, después de una intensa búsqueda, y parece que, en las últimas 2 semanas se consiguió hacer el pedido, va a llegar, y la semana próxima se espera que se haya podido solucionar la incidencia.

D. Francisco José Cruz: Bueno, pues era realmente sorprendente que en pleno mes de enero tengamos que estar tratando un tema como este. Vds. que se declaran el partido de la gente, yo siento repetirme, pero hemos estado escuchando esta tarde un listado vergonzoso de propuestas aprobadas en este Pleno que no se han ejecutado. Sin embargo, los proyectos que Vds. llevan a cabo, denominados como participativos, en los que votan unos pocos, esos sí los ejecutan rápidamente. No sé si eso será culpa de Vox también, o del PP de Ana Botella, o a saber. No tiene sentido que se hayan registrado varias incidencias y que pasen los días sin resolver el problema. ¿Para qué están gobernando entonces, sino es para solucionar los pequeños problemas en la vida diaria de los vecinos? Pretenden solucionar el cambio climático mientras los trabajadores y estudiantes en un centro cultural pasan frío en invierno. Por favor, intenten solucionar estas incidencias lo más rápido posible. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Eso estamos haciendo, y bueno, pues es que este tipo de cosas, suceden, si está descatalogado el controlador, pues es que no, la verdad es que no tenemos muchas más opciones, y ya habréis visto bueno que ha ido mejorando en el conjunto del centro y todavía en la biblioteca falta esa mejoría, esperemos que la semana que viene, se pueda llevar adelante. Pasaríamos al punto número 18.

Punto 18. Pregunta nº 2019/14771, formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, ¿podría explicarnos el Concejal del Distrito la inversión de 500.000 € en 13 trabajadores que están incluidos en la partida presupuestaria de Cultura?

Sr. Concejal: Muy bien. Tiene la palabra el Grupo Popular, creo que Inmaculada, adelante.

Dª Inmaculada Crooke: Muchas gracias. En el pasado Pleno de Presupuestos para 2019 le pedimos explicación sobre incremento del presupuesto en el capítulo 1, por importe de casi medio millón de euros, en el programa de actividades culturales. Vd. se fue por la tangente y Junta Municipal Sesión ordinaria 15/01/19

ACTA SESIÓN ORDINARIA

nos dio como respuesta que el aumento se debía a la nueva unidad de deportes. En esta partida, por cierto, han aumentado de 2015 a la actualidad en 300.000 euros. Pero no nos referimos a ningún programa de deportes sino a las partidas 130.00 y 02 y las partidas 131.00 y 02 correspondientes a gastos de personal laboral incluidas en el programa presupuestario de actividades culturales. Estas partidas no figuraban en el presupuesto aprobado de 2017, ni siquiera en el de 2018, pero sí observamos en los estados de ejecución, respectivos, que Vds. empiezan a incluir, dichos gastos, en octubre de 2017. Todo como creí, todo autorizado directamente, pero no aparece siquiera en modificaciones de crédito ni en crédito definitivo, y lo lógico hubiera sido que en el presupuesto de 2018 ya se hubieran incorporado al mismo, teniendo en cuenta que dicho presupuesto se aprobó en julio, y que en esas fechas Vds. ya habían pagado 285.000 euros. Tampoco aparecen en el tomo 7º del presupuesto relativo al anexo de personal, ni en el 2018 ni en el 19. Y por supuesto, en el grupo de programas de promoción cultural relativo al Distrito, en la descripción de objetivos, actividades e indicadores, no aparece nada de lo que estas personas vayan a realizar, porque siguen poniendo que hacen las mismas actividades y objetivos que en años anteriores. Y no nos referimos a gastos de personal funcionario, ni interino sino laboral y de ellos hay un puesto de laboral fijo y el resto temporales. La cuestión es que dado que Vds. presumen de ser el gobierno de la transparencia, quisiéramos saber el motivo porqué dichas partidas no se han incluido en el presupuesto y qué cometidos tienen estas personas. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias, bueno pues directamente lo voy a contestar rápido por aclarar las sospechas. Se produce un incremento en la plantilla de Deportes del Distrito, de estas 13 personas, que por supuesto, se someten al mismo régimen de contratación que todo el personal laboral de deportes del conjunto del Ayuntamiento de Madrid. Me podría extender, pero bueno, básicamente es esa la cuestión, y desde luego, no tiene nada que ver con las contrataciones artísticas o demás, que eso son contrataciones puntuales; esto es hacer crecer la plantilla de Deportes del Distrito con estas 13 nuevas personas.

Dª Inmaculada Crooke: Sí pero lo que no entiendo es por qué lo incluye Vd. en Cultura si es de Deportes.

Sr. Concejal: Porque la unidad se llama Cultura, Participación Ciudadana y Deportes. Porque están ahí los deportes, vamos.

Dª Inmaculada Crooke: Bueno, vale, pero es otro programa diferente es el programa de actividades culturales, por eso lo digo, si hubiese sido en Deportes

Sr. Concejal: Pero vamos, en cualquier caso, esas 13 personas, están en... tienen ese cometido. Pasaríamos al punto 19.

Punto 19. Pregunta nº 2019/14787, formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, ¿qué estudio de movilidad ha realizado el Ayuntamiento de Madrid para construir la pasarela ciclista junto a la Plaza de Manuel Becerra?

Sr Concejal: Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra, Moisés, creo que era, pues adelante.

D. Moisés Rubias: Gracias Sr. Concejal, soy yo quien formulará la pregunta.

Sr. Concejal: Muy bien, pues sabéis que esta mejora que se ha hecho, yo creo que para cualquier persona que pasase por este entorno se daban cuenta que el inicio del túnel producía un corte en una de las calles principales que es Marqués de Zafra, ¿no?, y que permite la Junta Municipal Sesión ordinaria 15/01/19

pasarela el que haya mayor permeabilidad entre un lado y otro, sin tener que recurrir a la circulación por Manuel Becerra, que había que hacer un cambio y demás. A partir de ahí, saber que corresponde a una votación del presupuesto participativo de 2016, que como tal pasarela peatonal no requiere de mayor informe de movilidad porque a todas luces no cambia el sentido del tráfico de ninguna calle, no incluye ninguna variación sustancial sino todo lo contrario que añade una nueva opción de movilidad sin variar ninguna de las que ya existía. Y yo particularmente, que he pasado 3 o 4 veces por la zona, y expresamente he ido a verlo, creo que produce una mejora bastante grande, sobre todo pues para personas mayores, gente con movilidad reducida, todo ese entorno, que con el colegio, pues hay bastantes niños, que les ahorra muchos metros, a la hora de transitar y de cruzar. Adelante, Moisés.

D. Moisés Rubias: Sí, muchas gracias, Sr. Concejal. Sí, teníamos claro que era una iniciativa, vamos una propuesta de los presupuestos participativos, en definitiva, lo que ha votado su gente, muy pocos, por cierto. Se han gastado Vds. 162.000 euros en hacer una pasarela, para evitar, contados 95 pasos, desde el paso de cebra de Marqués de Zafra, desde la acera donde está el Amador de los Ríos, por ejemplo, hasta el paso de cebra que está en la Plaza de Manuel Becerra, 95 pasos no creo que sea tan grave como para gastarse 162.000 euros, sobre un túnel, de tantos, de la ciudad de Madrid que están cortados cada 2 por 3. He estado recopilando, en el mes de octubre, una vez, en el mes de noviembre 2 veces. La pintura ya no solo que esté cortada, o sea, un conductor en la ciudad de Madrid, de esos que a Vds. tampoco les gustan, se acerca a unos de los túneles de nuestra ciudad con el temor de saber si puede pasar o no. Pues, normalmente sí, pero no está garantizado, entonces pues no hay mejor forma de especificar la política de movilidad de este Ayuntamiento que esa zona. Gastan 162.000 euros encima de un túnel que cada 2 por 3 está cortado para evitar andar 95 pasos, cuando hay también un cambio de sentido también para que las bicicletas pueden girar sin llegar a Manuel Becerra, hay un cambio de sentido, para ir en otra dirección. Básicamente, Vds. atienden, a su gente. Es cierto que también los vecinos que transitan, pues por ejemplo, en autobús, de la línea 12, que están atascados en el conocido ahora, como Callejón de Manuel Becerra tienen una vista magnífica de lo que es una pasarela ciclista mientras ellos se pueden tirar más de media hora atascados en Manuel Becerra, intentando salir, porque Vds. han reducido el ancho de la vía, para poner vehículos en batería. En fin, la verdad es que es el mejor escaparate, para que los vecinos recuerden, dentro de pocos meses, el tic tac de quién tienen que votar o de quién van a tener, seguramente a quién no van a votar. Y le agradecemos, la verdad, esta campaña gratuita para los demás partidos, y esperamos, que dentro de poco, pues que la movilidad mejore, con un gobierno diferente. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias, efectivamente la pasarela va a mejorar la movilidad de la zona, independientemente de los pasos que ahorre y que, por ejemplo, 95 pasos o 100 pasos para una persona mayor son bastantes, y que, en cualquier caso, yo invito a todo el mundo a que pase por allí, se ve claramente la permeabilidad que produce entre un lado y otro de la calle, que también es bueno, no solo para quién está ahí sino para los propios comercios, que, normalmente, están delante de una barrera importante, como es la calle Doctor Esquerdo y Francisco Silvela, y que ahora van a tener la oportunidad de tener mucho más tránsito, mucho más intercambio y más directo. En principio, ya sobre el tema electoral no me voy a meter más, me remito a mis palabras en el punto anterior, y lo único, bueno, pues si nos hacen recomendaciones, yo también hacer recomendaciones al Partido Popular, que no juegue al fútbol como los niños en el patio que cuando se va el balón a la derecha se van todos corriendo hacia la derecha, y eso, les va a traer, seguro, muy malos resultados electorales, además de que van a perder el partido, y por eso ya da la sensación de que se presentan a las elecciones mirando de reojo a sus alianzas a la derecha. Así que, si os parece, pasamos al siguiente punto que también es interesante.

Punto 20. Pregunta nº 2019/14802, formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, ¿piensa el Concejal o algún Vocal de Ahora Madrid dimitir "por dignidad" como han hecho tres vocales vecinos de Carabanchel?

Junta Municipal Sesión ordinaria 15/01/19

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Sr. Concejal: Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra Macarena.

Dª Macarena Puentes: Buenas tardes, quedan 131 días, parecía que esto no iba a acabar nunca, queda poco, por fin, pero lo suficiente para que Vds. puedan actuar en consecuencia con sus ideales, por los que llegaron a este Ayuntamiento. Sr. Concejal, señores vocales de Ahora Madrid, ¿van a dimitir por dignidad como han hecho tres de sus compañeros de Carabanchel? Muchas gracias.

Sr. Concejal: Yo por los Vocales vecinos, la verdad, no puedo hablar. No sé lo que van a hacer. Si fuese como los del Distrito de Carabanchel, sería por un disgusto conmigo o por algún problema, pero en principio, no tengo información, ellos podrán contestar. Yo creo que la pregunta de dimisiones ahora mismo está encima de la mesa del Partido Popular teniendo un concejal condenado en los tribunales, deberían algún día, bromas aparte, dar algún tipo de respuesta, en ese sentido, porque no es una condena menor, es decir que, es la venta de vivienda pública, esto en un consejo de administración de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, condenado a un montón de millones, que, por mi parte, ojalá arruine las cuentas personales de estas personas por lo que le han hecho a los madrileños y madrileñas, y me gustaría poder terminar. Digo, que no nos pongamos nerviosos, que, simplemente lo que estoy diciendo es que lo que ha pasado, que hasta ahora se hablaba siempre de imputaciones pero ahora tenemos ya lo mejor de lo mejor, que es concejales en activo, que han sido condenados por este tipo de delitos, que son extremadamente graves en el desarrollo de su empeño y de su función pública, en cualquier caso, agradecer las intervenciones y también a los grupos que se han quedado a escuchar porque me parece inaudito que un grupo entero se ausente del Pleno por segunda vez consecutiva, en estos meses, pero bueno, que, adelante Macarena.

Dª Macarena Puentes: Muchas gracias. Señores de Ahora Madrid no tienen que dar Vds. ejemplo de nada, no pueden dar Vds. ejemplo de nada, tienen 7 imputados en sus concejales, y la condena al concejal del Partido Popular no es firme, en estos momentos. Miren, les voy a decir una frase, 92 caracteres, la van a poder twittear porque estoy convencida de que lo van a hacer. El Partido Popular y este Grupo Municipal prefieren pactar con el partido de Ortega Lara y Santiago Abascal que con el de Arnaldo Otegui que es lo que ha hecho el Partido Socialista. Sr. Carmona, su ejemplo, es el mejor ejemplo de que voy a chupar del bote, tragándome todo hasta que esto se acabe, y ya acaba, lleva 4 años dando noticias, y siempre son por lo mismo, el Concejal del Distrito de Salamanca en contra de la decisión de Ahora Madrid, el grupo díscolo de Carmena da otro quebradero de cabeza a la Alcaldesa, y oiga, está bien ser rebelde, llevar la contraria, pero es que Vd. ha estado más veces en contra de su Grupo que el Partido Socialista y Ciudadanos, que bueno, pues no lo deben interesar ya demasiado estos plenos cuando además traen preguntas que son el trabajo que ha hecho el Partido Popular durante este mandato. Sr. Carmona, está en un proyecto en el que no cree, no sé si es un insulto haberle confundido con la señora Carmena, pero está Vd. en un proyecto en el que no cree, un proyecto caduco, una farsa, Sr. Carmona. Vd. no vino a un proyecto con alcaldesas que cobran más que Ana Botella. ¿Cómo justifica esto, Sr. Carmona, en sus círculos? Actúe en consecuencia, ¿por qué sigue en esto?, ¿por qué sigue concejal de un grupo en el que lleva sin creer prácticamente todo el mandato?, ¿qué imagen cree que da a los vecinos, cuando día tras día saben que está aquí en contra de todo? Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias. Yo no sé los integrantes de Vox, lo que yo sí es que el Partido Popular ha firmado hace unos meses declaraciones en favor de los derechos LGTBI y en favor del feminismo, incluso recuerdo una, en el Pleno del Ayuntamiento, y ahora lo mismo, por cómo está la cosa, os va a tocar ir a caballo a perseguir a todas estas personas por las calles de nuestro país, como ya os ha propuesto Vox en Andalucía, y que me parece absolutamente vergonzoso. En cualquier caso, yo tengo un compromiso que no es un compromiso con un partido, que es un compromiso con un programa, siempre lo he dicho, y ese programa, es el que yo defiendo, y por el que me votaron, independientemente de las siglas, de los grupos y de las personas que puedan estar o no en el Ayuntamiento de Madrid. Yo lo que quiero es irme, no guardando obediencia ni disciplina sino habiendo cumplido con las ideas que me trajeron a este Ayuntamiento, y así lo he hecho, y en algunas ocasiones incluso

Junta Municipal Sesión ordinaria 15/01/19

ACTA SESIÓN ORDINARIA

votando con el Partido Socialista en el Pleno del Ayuntamiento Central, que como bien sabéis, pues tenemos muchísimas cosas que nos distancian o que nos separan. Y a día de hoy, pues yo creo que es la línea que he seguido y que seguiré hasta donde lleguemos. Si os parece, pasamos al 21.

Punto 21. Pregunta nº 2019/16152, formulada por el Grupo Municipal Partido Socialista, ¿tiene previsto la Junta Municipal del Distrito de Salamanca hacer un estudio sobre la iluminación en las vías públicas del distrito como por ejemplo en vías como Julio Camba, Alejandro González o Sancho Dávila?

Sr. Concejal: Sí, adelante.

Dª Mª Teresa López: Gracias, buenas noches ya, para todos los que quedamos. Macarena, espero que Luis, en su intervención te conteste. Espero que él, yo personalmente se lo deleo a él. Bien, el primer alumbrado público, lo impuso Felipe II, quién obligó a los habitantes de la Villa a encender, limpiar y conservar las farolas de aceite en las fachadas. En 1832 comenzó a funcionar en Madrid el alumbrado de gas, en 1878, se inauguró en la Puerta del Sol el alumbrado eléctrico, el de gas siguió expandiéndose por todo Madrid y no dejó de usarse hasta mediados del siglo XX. No se asuste Sr. Concejal Presidente, que ni le voy a retrotraer a los pasados siglos, es tan solo una reseña histórica, pero si nuestros vecinos que se han acercado al Grupo Socialista les recordásemos esta parte de la historia de la Ciudad, dirían si siguen en vigor ese alumbrado porque sus calles tienen escasa visibilidad. Los vecinos, que se han dirigido a nosotros, son los vecinos de las calles Julio Camba, Alejandro González, Sancho Dávila y también Colonia Fuente del Berro. A esto unido, a los baches, que acabamos de, que lo hemos sacado también nosotros, lo han llevado también otros grupos, pero nosotros lo hemos dicho muchas veces a través de nuestro portavoz, Eustaquio. Sin luz, efectivamente, habrá más de un accidente. En el mes de noviembre una UTE ha sido la adjudicataria de las obras definitivas del proyecto de implantación de la tecnología LED, en el alumbrado público, en varias calles de los distritos de la ciudad de Madrid. El objeto del contrato es la mejora y adaptación de las instalaciones del alumbrado público existentes en diversas calles del municipio de Madrid, mediante la implantación de tecnología LED, en sustitución de la fuente luminosa actual, con el fin de mejorar la eficiencia energética de dichas instalaciones de alumbrado público y con el fin de mejorar asimismo la iluminación de viales públicos que disponen de árboles de gran tamaño. Esto lo hemos traído ya en otra ocasión, concretamente, en Fuente del Berro, dónde los árboles cubrían las farolas, y en los que actualmente las luminarias se encuentran ocultas entre el arbolado existente, que es justo a lo que me refería. Las principales intervenciones que son objetos del presente proyecto son el Parque Enrique Tierno Galván, el entorno de la calle Manuel Silvela y de la calle Almagro, ¿para cuándo en el Distrito de Salamanca? Esperamos que pronto nos toque a nosotros. Muchas gracias por su atención.

Sr. Concejal: Muy bien, muchas gracias. Nos comentan que precisamente las instalaciones de alumbrado público en esas calles se están adecuando a los necesarios criterios de eficiencia energética. En relación con las instalaciones de alumbrado público existentes en estas calles, indicar que teniendo en cuenta los mencionados criterios de eficiencia energética, de forma general, las mismas se consideran a día de hoy adecuadas en esas vías, su funcionamiento en general es correcto, sin registrar actualmente incidentes de funcionamiento fuera de los habituales. Esto es lo que nos remite el Área con respecto a la revisión de las calles que, por las que nos preguntáis. Si queréis que preguntamos alguna cuestión más, lo podemos remitir por lo que nos han trasladado.

Dª Mª Teresa López: Porque los vecinos fue todavía el viernes pasado, por lo que no está tan lejos en fecha, ¿eh?, y yo las he paseado y efectivamente tiene deficiencias de iluminación. Es, con eso suficiente, ¿vale?, gracias.

Sr. Concejal: Lo comentaremos, a ver. Pasamos al punto 22.

Punto 22. Pregunta nº 2019/16162, formulada por el Grupo Municipal Socialista, ¿cuándo tiene previsto la Junta Municipal del Distrito de Salamanca ejecutar las obras solicitadas y aprobadas por unanimidad en el pleno de mayo de 2016 referentes a las necesidades del IES Avenida de los Toreros?

Sr. Concejal: Muy bien. Pues tiene la palabra Gizela, creo que es, adelante Gizela.

Dª Gizela Eunice Ribeiro: Muy buenas noches, gracias Sr. Concejal Presidente, damas y caballeros, feliz año nuevo. Sr Presidente, todos sabemos de su sensibilidad y de su dedicación a los vecinos de este Distrito, por eso nos sorprende que todavía no se haya resuelto el asunto del paso de peatones que le solicitaron desde el centro educativo de Avenida de los Toreros y que fue aprobado por este Pleno por unanimidad. ¿Cuándo tiene previsto solucionar este problema? Un gobierno está para servir y proteger a sus ciudadanos, en la confianza de que así se hará también en este caso. Muchas gracias por la atención que me presta.

Sr. Concejal: Muchas gracias, sabéis porque creo que en alguna ocasión lo hemos hablado que lo hemos remitido en varias ocasiones al Área y hemos reiterado esta petición, pero lo cierto es que, desde la Dirección General de Espacio Público, nos contestan que, tras un estudio y análisis del emplazamiento, no se ha considerado necesario el establecimiento del mismo al existir pasos de peatones semaforizados a una distancia adecuada y encontrarse garantizados los itinerarios peatonales. Sabéis que, además en esta zona, se incluyeron nuevos pasos de cebra, precisamente, a petición de vecinos, de colegios y demás, y justo este, es el que comentaron que no lo veían necesario. En cualquier caso, yo creo que bueno, es importante ya que es una petición del Distrito, y que a mí, desde luego, el día que lo estuvimos viendo, me parecía interesante el poder tener ese paso para el módulo A, y que, permitiese un mejor tránsito entre los propios módulos, y con el entorno, volveremos a intentar justificarlo, más allá, y a que se pueda llevar adelante. Adelante Gizela.

Dª Gizela Eunice Ribeiro: Sr. Concejal Presidente, ¿Vd. ha estado ya allí?

Sr. Concejal: Sí, yo fui en su momento y cuando hicimos el carril bici, estuvimos pasando.

Dª Gizela Eunice Ribeiro: Pero el paso entre los 2 módulos se agradece, pero lo que efectivamente, lo que encarga el centro educativo es el que está enfrente del centro, eso es un peligro, es un peligro para el viandante, es un peligro, y los chicos, bueno, no solamente los chicos, los profesores también, cruzan ahí, porque hay una escalera, Vd. conoce ese sitio, hay una escalera y cruzan allí. Y yo creo que ahí es un peligro, es necesario, y es urgente. Es mi modesta idea, opinión, yo creo que es muy importante porque es un peligro para el viandante, no, no solamente sino como para la vía toda, es un peligro porque pasan ahí a toda velocidad, porque dan pereza dar una vuelta, toda esa, andando 100 metros, para pasar el peatones que está en otro módulo, para ir al módulo central. Gracias.

Sr. Concejal: Nada, nosotros volveremos a insistir, y desde luego, como lo que está por medio es un criterio técnico, les podemos pedir a lo mejor más explicaciones para poder contra Junta Municipal Sesión ordinaria 15/01/19

argumentar en qué medida, pues por la normativa, o por lo que sea, no se ve necesario ese paso, para tener, por lo menos, una opinión más allá de los párrafos que nos contesta la propia Dirección General. Muchas gracias al Grupo Socialista. Pasaríamos al punto número 23.

Punto 23. Pregunta nº 2019/16179, formulada por el Grupo Municipal Socialista, ¿Cómo valora el Sr. Concejal del Distrito de Salamanca las mejoras en las tasas de reposición para las corporaciones locales contempladas en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado?

Sr. Concejal: Muy bien, pues tiene la palabra el Grupo Socialista, creo que Luis.

D. Luis Segundo Lorente: Muchas gracias Sr. Concejal Presidente, antes de nada y antes de dar por formulada la pregunta, ya que antes ya se me ha puesto con la responsabilidad de tener que responder a Macarena, en mi turno, sin ni siquiera, por un turno de alusiones, simplemente decirte Macarena, con todo el cariño del mundo, que nos conocemos desde hace muchos años, desde que éramos compañeros en la misma facultad, que este Partido Político, que tiene asesinados por ETA, como el tuyo, no va a aceptar, desde luego, ni una sola lección, del partido político cuyo portavoz del gobierno llamó a los terroristas de ETA movimiento vasco de liberación nacional. Que este partido político, no va a aceptar ni una sola lección de, un partido político, que bajo el gobierno del Sr. Aznar y siendo Ministro del Interior, Jaime Mayor Oreja, acercó a más de 100 etarras al País Vasco. Que este partido político, no va a aceptar, ni una sola lección, del partido político, bajo cuyo mandato, salió un etarra de la cárcel y volvió a matar, en este caso a un socialista, y de este partido no se escuchó ni una sola voz la indignidad de decir que el gobierno del Partido Popular se había vendido a los etarras, como sí ha pasado en caso contrario. Y desde luego, este partido político, preferiremos siempre, siempre pactar, por muchas diferencias que podamos tener con personas como Pablo Carmona, que pactar con personas que se fotografián con Le Pen, aunque ahora aparezcan a caballo por Andalucía, y que llaman a la gente que se dedica a ayudar a las personas víctimas por violencia de género chiringuitos, porque aquí, el único chiringuito que hay, es en el que vosotros colocasteis al Sr. Abascal, en la Comunidad de Madrid, en una fundación con un único trabajador, y un par de semanas después de cerrarle la fundación, fundó Vox. Y dicho esto, doy por formulada la pregunta. Gracias.

Sr. Concejal: Bueno, resolver, vamos intentar ceñirnos al tema, que es mi función. La pregunta es bastante, si os parece, me dejáis. Si lo podéis discutir luego porque me parece un tema interesante pero, por responder y por acabar en tiempo, que por primera vez creo que vamos a acabar antes de las 10. Pues la contestación en ese punto es muy sencilla, desde luego que es positivo, todas las medidas que vayan a fortalecer las administraciones públicas, y en este sentido, sabéis que es uno de los talones de Aquiles de los ayuntamientos, la falta de tasa de reposición, y por lo tanto, el tener que afrontar sus políticas públicas sin personal suficiente, se ve en trabajadores sociales, se ve en cualquier servicio y en ese sentido, el presupuesto tiene que ser un reflejo, y las medidas presupuestarios y los acuerdos de gobierno, en el cambio de esos recortes. La pregunta que hay que hacerse es cuando venga Bruselas, cuando vengan los que realmente, en demasiadas ocasiones, mandan sobre la soberanía nacional, qué va a hacer el Partido Socialista, qué va a hacer el Partido Popular, qué van a hacer los partidos que están en el gobierno, porque si queréis en el segundo turno, daré los datos de las tasas de reposición en años precedentes. Adelante Luis.

D. Luis Segundo Lorente: Muchas gracias, Sr. Concejal Presidente. Bueno, todos estamos de acuerdo, o al menos, casi todos, que mientras las comunidades autónomas y los ayuntamientos, han ayudado, a cumplir con los objetivos de déficit, mientras los gobiernos del Partido Popular los han incumplido en el Estado, con la excusa de la crisis, los ayuntamientos vieron recortadas sus competencias con la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local. Y lo que voy a decir a continuación, es una pena que no estén todos los Junta Municipal Sesión ordinaria 15/01/19

trabajadores municipales, para escuchar lo que voy a decir. Mientras que algunos consideran que la manera de solucionar los problemas, en este caso, de las administraciones, es por ver quién tiene la bandera más grande, otros, aprobamos en los Presupuestos Generales del Estado que las entidades locales, en el ejercicio interior hayan cumplido el objetivo de estabilidad presupuestaria, deuda y regla de gasto, tendrán una tasa de reposición de efectivos de hasta el 100% para todos los sectores, funciones y servicios. Además, podrán incorporar nuevos efectivos en los sectores y ámbitos que estimen que necesiten un refuerzo equivalente al 8%, de su tasa de reposición, porcentaje que será de un 10% en los ayuntamientos que tengan, además, amortizada su deuda financiera. Para el resto de las corporaciones locales, que hayan cumplido con los anteriores criterios, no computará para la tasa de reposición las plazas que se convocarán para el desarrollo de nuevos servicios o ampliación de planta de los mismos como consecuencia de obligación en su prestación con normas con rango de ley, o las necesarias para la correcta aplicación de la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, especialmente lo que hace referencia a la implantación de la administración digital. Finalizo, las administraciones que no hayan cumplido con los objetivos de déficit, deuda o regla de gasto, tendrán un 100% de reposición en los sectores prioritarios y un 75% en el resto, y podrán añadir un 5% en sectores o ámbitos que estimen que necesiten refuerzos. Los municipios que hayan tenido que hacerse cargo de más servicios públicos, en los últimos años, tendrán a su disposición una tasa adicional del 5%. Y finalizo, la tasa de reposición en las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, los cuerpos de policía autonómicos y locales será del 115%. Esta es la diferencia que se tiene cuando se gobierna pensando en el interés de los funcionarios, de los trabajadores y de la ciudadanía y cuando solamente se gobierna pensando en el interés de las banderas, como se ha hecho en Andalucía, por decirlo en lenguaje que entienda el Partido Popular en un pacto de perdedores, consiguiendo en los despachos, consiguiendo en los despachos, consiguiendo en los despachos, lo que no se ha conseguido en las urnas, pactando con radicales y populistas, para pervertir la voluntad popular expresada por la ciudadanía andaluza. Seguro que esto lo entendéis a la perfección. Gracias.

Sr. Concejal: A ver, por favor, iba a decir, tengamos la fiesta en paz, pero no, es difícil. Yo no sé, no sé si también en la intervención de Luis hay algún tipo de enfrentamiento entre Zapatero y Pedro Sánchez, o un nuevo PSOE y el viejo PSOE, porque simplemente recordar, que en gobiernos de Zapatero, y por eso decía lo de antes, la tasa de reposición en el 2009 fue del 30%, en el 2010 del 15%, en el 2011 del 10%. Los 3 años con gobierno socialistas. Esos años de crisis, dónde quien gobierna es Bruselas y los gobiernos nacionales se convierten en gobiernos títeres del capital financiero. Seguro que, en los próximos meses y en los próximos van a darse situaciones muy similares a las que se vivieron en 2008, y, desde luego, en ese sentido yo creo que, las denominadas fuerzas del cambio tendrán que dar la batalla, precisamente, para que no nos hagan un Barufakis, para que no nos hagan un Zapatero, para que no nos pongan encima de la mesa como sucedió en la crisis de 2008 con el sufrimiento de muchísimas personas que llega hasta el día de hoy, las 55 páginas de recortes que acompañaron a estos presupuestos en los años del Grupo Socialista, que además, no solo eran malos sino que podía ir a peor porque luego llegó el Partido Popular y lo dejó a cero zapatero, la tasa de reposición, arruinando, muchas de las posibilidades de ayudar a esas personas que peor lo pasaron en los años de crisis. Pasaríamos al punto 24.

Punto 24. Pregunta nº 2019/16190, formulada por el Grupo Municipal Socialista, ¿Por qué motivo no se incrementan los espacios destinados a estaciones o bases de unidades para bicicletas del servicio municipal gestionado por la EMT-bici-MAD?

Sr. Concejal: Muchas gracias. Tiene la palabra Eustaquio, adelante Taqui.

D. Eustaquio Jiménez: Muchas gracias, Sr. Concejal, la doy por formulada.

Junta Municipal Sesión ordinaria 15/01/19

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Sr. Concejal: Muy bien, pues muchas gracias. Por lo que sé de la pregunta con razón se formula, en la medida en que el plan de actuación de bici-MAD que se ha ido anunciando a pesar de que los datos a día de hoy son buenísimos, no solo los datos del incremento de la utilización sino la conclusión que ha habido sobre el gasto que se produjo para la remunicipalización del servicio, que se llevó al punto de la difamación contra el Gobierno de Ahora Madrid, en el último año, tanto por parte tanto del Partido Socialista como de Ciudadanos, y una vez superada esa etapa, que tiene mucho que ver con el combate político, pero que además ha llevado aparejado una mejora y un crecimiento de la gestión a través del proceso de remunicipalización de bici-MAD, en manos ahora, de la Empresa Municipal de Transportes, podemos decir, que se va a hacer un incremento anual de 468 bicicletas, con 10 nuevas estaciones, una de ellas, recordáis que ya lo estuvimos hablando, o algunas de ellas estarán en entornos, en los medios de comunicación, como el de Avenida de América, con la intención de seguir haciendo crecer el servicio, hacia los barrios, por lo menos de la primera corona de la ciudad de Madrid, los barrios de la primera periferia, porque yo creo que es cuando bici-MAD va a dar el salto de ser un nodo de comunicación interno del centro de la ciudad y para la gente del centro de la, que visita o que está en el centro de la ciudad, a pasar a ser un medio, a ser un medio de comunicación del conjunto de la ciudad de Madrid, que creo que, por el modelo de bicicletas que tenemos, eléctricas, es posible hacerlo en los próximos años, y comenzar, a tener una alternativa global también al transporte privado en vehículo de motor, en vehículo diésel, en vehículo contaminante. Pasaría el turno al Grupo Socialista, adelante Eustaquio.

D. Eustaquio Jiménez: Muchas gracias, Sr. Concejal Presidente. Como tantas otras veces, se han dirigido al Grupo Socialista varias personas manifestando sorprenderse de que en centros municipales, en centros deportivos, en centros culturales, etc., del Distrito, no tengan instalaciones de base bici-MAD. Ya se han manifestado en este sentido el Grupo Ciudadanos en que el barrio Guindalera y Fuente del Berro no tenían estaciones. Pero si no se ponen medios no se fomenta el uso. Es decir, se puede hablar mucho de proteger el medio ambiente y sin embargo una práctica que es nueva, que hay que fomentar, y que estamos convencidos de que comparten, pero que no lo hacen, no lo hacen. Y al Grupo Socialista, desde luego no le van a tachar de que no estamos en contra, que estamos en contra del coche, no, estamos a favor del ciclista, estamos a favor del peatón, pero hay que legislar y aplicar la legislación, porque si se hace una normativa y luego no se hace la aplicación, pues se pierde. El envejecimiento de la población es evidente, hay más mayores de 65 que menores de 16, y, la gente mayor va a pie, pero la gente joven va en bicicleta. Y no se fomenta si, cuando va uno por el norte se acaba en Cuzco, no llega a la Plaza de Castilla, o uno llega aquí y para venir aquí tiene que irse al barrio de más allá, y venir andando que no pasa nada. Pero, la verdad es que, hay que fomentarla con hechos. Y si no se fomenta con voluntad, no se fomenta. Para los mayores tal vez haya que revisar los tiempos de los semáforos para los peatones, desde luego, pero para los jóvenes hay que poner más bicicletas, porque el joven ya no piensa en comprar, piensa en utilizar, y si no se pone a su servicio una red importante, pues resulta que no van a poder utilizarla. Es verdad que en el pasado los coches de caballos transitaban a 10 kilómetros por hora, y ahora cuando hay atascos también, y las bicicletas van a más de 10 ¿por qué no se fomenta, por qué no se crean más? Desde luego, estamos de acuerdo y compartimos que al principio hay una fase uno que hay que construir carriles bici para que la gente se anime y lo use, pero superada la fase uno hay que entrar en la fase dos, que es fomentar. Yo he estado en Berlín y he visto no atascos sino multitud de bicicletas. Pero había lugares para dejarlas, aquí no, aquí no. Aquí si la tiene que comprar, es decir, el que tenga dinero y recursos para poder comprarse una bicicleta eléctrica, sí podrá transitar, con más entusiasmo por Madrid, porque el que esté a expensas de que devuelvan la deuda que le sobra cuando gestionan mal, a ese, no le ponen una red mayor de estaciones de bici-MAD. Y para concluir, bueno, a los del PP, nosotros, no hemos firmado con terroristas, Vds. han firmado con su escisión que es la extrema derecha de Vox, por eso están tan contestos, cómo no van a estar contestos si se les han ido y les han vuelto al redil, están en lo mismo, pero saben lo que les digo, la peor ceguera, es la ceguera mental, que es la que tienen Vds. en el Partido Popular cuando pactan con grupos políticos que son de ultraderecha, lo que pasa es que sienten que son el hijo perdido que se les ha ido, ya se darán cuenta en el futuro cuando vean que les llevan a un camino que no es el que beneficia a la mayoría de la ciudadanía, pero Vds. con su ceguera de gobernar,

son capaces de cualquier cosa. Incluso firmar papeles, papeles, con unos que no están sentados con otros, les da vergüenza, o no la tienen, o no la practican.

Sr. Concejal: Bueno, independientemente de las spin-off, de las start-ups del Partido Popular, volvemos a bici-MAD. Yo creo, evidentemente, que el ritmo de crecimiento, y yo creo que es una línea de este gobierno, que tiene que ver con el crecimiento de bici-MAD a aquellos barrios, donde, y a aquellos servicios públicos, donde más está yendo la gente, porque eso es lo que va a fomentar que el desplazamiento se pueda hacer de manera alternativa, sobretodo en esos recorridos donde se demuestra que la bicicleta es tan efectiva como otro tipo de transportes que son en torno a los 5, entre los 5 y 8 kilómetros de distancia en las ciudades, entonces, yo creo que ese cambio de modo de moverse, tiene que ver, precisamente, con lo que vosotros señalabais con esa necesidad de que sea fácil y accesible en muchos lugares el tener una bicicleta a mano, que poder pillar y moverte, y desplazarte a muchos lugares de la ciudad. Con esto hemos acabado. Creo que hemos batido el record de los plenos. Y nada, pues deseáros de nuevo feliz año y nos vemos el mes que viene.

Se levanta la sesión a las veintiuna horas y veinte minutos.